

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA ÁREA REQUERENTE	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
		Fecha del versionamiento: Agosto - 2022
		Versión: 01

A. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO DE ALGODÓN DISTRITO AMAZÓNICO.

B. ANTECEDENTES

EP PETROECUADOR, de acuerdo al cumplimiento de la normativa legal vigente del estado ecuatoriano, cada año realiza los procesos de compra de ropa de trabajo para el personal de la empresa que se encuentra distribuido a nivel nacional.

C. JUSTIFICACIÓN

La Jefatura de Seguridad Industrial requiere contratar la "ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO DE ALGODÓN" teniendo en cuenta la siguiente justificación:

El Art. 42 del Código del Trabajo literal 29 dispone: "Suministrar cada año, en forma completamente gratuita, por lo menos un vestido adecuado para el trabajo a quienes presten sus servicios".

El Reglamento de Higiene y Seguridad de la EP PETROECUADOR en el Capítulo 1, Art 1.- OBLIGACIONES GENERALES DEL EMPLEADOR: establece como una de las obligaciones del empleador: "(...) Suministrar cada año de forma gratuita la ropa de trabajo y calzado de seguridad a los trabajadores de los sitios operativos de acuerdo al riesgo de sus actividades (...)".

El Reglamento de Higiene y Seguridad de la EP PETROECUADOR en el Capítulo 1, Art 1.- OBLIGACIONES GENERALES DEL EMPLEADOR: establece como una de las obligaciones del empleador: "(...) Controlar los riesgos en la fuente, en el medio y en el receptor, privilegiando el control colectivo al individual. En caso de que las medidas de prevención colectivas resulten insuficientes, el empleador deberá proporcionar sin costo alguno para el trabajador de la EP PETROECUADOR, la ropa de trabajo y los equipos de protección individual adecuados (...)".

La ropa de trabajo es un elemento de protección individual que se entrega al trabajador para protegerse de ciertos factores de riesgo presentes en sus actividades, en cumplimiento de las obligaciones del empleador, también determinadas en los siguientes instrumentos normativos.

- Decisión 584, Art. 11;
- Código del Trabajo, Art. 410;
- Decreto ejecutivo 2393, Art. 11;
- Acuerdo Ministerial No. MDT-2017-135

En cumplimiento de la Resolución del Servicio Nacional de Contratación Pública 72 de 28 de julio de 2021, por la cual se CODIFICA RESOLUCIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, en aplicación de los artículos 338, 339 y 340, sobre todo considerando el lugar donde se va a proveer el bien, lo que corresponde

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

"Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado."

Formato: PCA.10.04.FO.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA ÁREA REQUERENTE	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
		Fecha del versionamiento: Agosto - 2022
		Versión: 01

a las provincias de Sucumbíos, Orellana y Napo, donde se encuentran las operaciones de la Gerencia de Exploración y Producción y en cumplimiento de los acuerdos previos en años posteriores con los productores locales de este tipo de bienes por parte de la ex empresa pública PETROAMAZONAS y que fueron asumidas por la EP PETROECUADOR.

D. OBJETIVOS

Estas especificaciones establecen los requisitos mínimos que debe cumplir la ropa de trabajo usada por los trabajadores de la Zona Oriente de EP PETROECUADOR, destinados a proporcionar la protección adecuada contra proyección de partículas, salpicaduras, contacto con sustancias o materiales calientes, condiciones ambientales de trabajo.

Así mismo señala las características de los materiales, certificaciones especiales, fabricaciones necesarias para proveer la protección y el confort para el cual han sido diseñados.

Se describe también los requisitos generales y específicos que deben cumplir los oferentes para la presentación de sus ofertas.

Riesgos a cubrir:

Proyección de partículas, salpicaduras, contacto con sustancias o materiales calientes, condiciones ambientales de trabajo.

Requisitos mínimos:

- a) Ser de tela flexible, que permita una fácil limpieza y desinfección y adecuada a las condiciones del puesto de trabajo.
- b) Ajustar bien al cuerpo del trabajador, sin perjuicio de su comodidad y facilidad de movimientos.
- c) Eliminar o reducir en lo posible, elementos adicionales como bolsillos, bocamangas, botones, partes vueltas hacia arriba, cordones y otros, para evitar enganches.
- d) Los bordados deberán tener una densidad máxima de tejido de 0.40mm, los bordados deberán disponer de una fijación o alma para evitar encogimiento. Estos no se colocarán con parches para las prendas de algodón.
- e) Los estampados en prendas oscuras deberán contar con una base de pintura que evite la migración de color.

E. ALCANCE

La ropa de trabajo de algodón será dotada al personal de EP PETROECUADOR, que labora en la región amazónica del país, con proveedores de las Provincias de Sucumbíos, Orellana y Napo.

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

“Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado.”

Formato: PCA.10.04.FO.08 (V04) - abril/2022



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA

Código:
ABS.05.DR.03.F0.01

Fecha del
versionamiento:
Agosto - 2022

Versión: 01

ÁREA REQUERENTE

F. METODOLOGÍA DE TRABAJO

FASE 1.- La contratista una vez legalizado suscrito el contrato con la empresa EP PETROECUADOR, inmediatamente realizará la toma de las tallas de las prendas a cada uno de los trabajadores de la empresa.

Toma de tallas:

El contratista deberá tomar las tallas a los funcionarios de la EP PETROECUADOR en un **plazo de 20 días** que serán considerados dentro del plazo contractual.

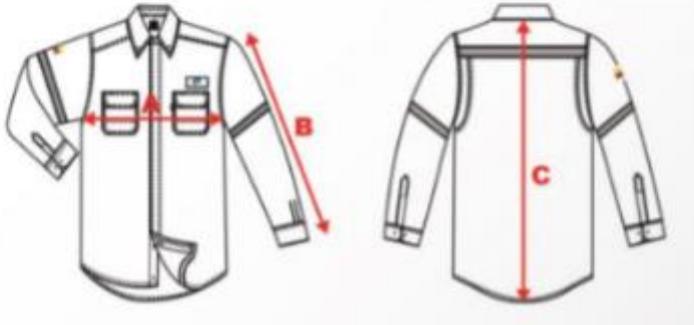
El cronograma de toma de tallas deberá ser coordinado con el administrador del contrato. Las medidas de las prendas serán las estipuladas en el presente documento.

En caso de que algún funcionario no disponga de sus tallas, el administrador del contrato aprobará una curva de tallas elaborada con base al percentil confeccionado.

Cuadro de tallas:

La empresas o asociaciones adjudicadas de forma obligatoria deberán elaborar la ropa de trabajo ciñéndose a las medidas del siguiente cuadro de tallas establecido por la EP PETROECUADOR y todas las medidas serán tomadas después del tratamiento de prelavado (encogimiento) de la prenda y serán verificadas por el Administrador del Contrato en cualquier etapa de la ejecución.

 **CAMISA**



CUADRO DE TALLA

COTA	MEDIDA	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50	52	54	56	58	60
A	1/2 CONFORME DE PECHO	47-48.9 CM	49-50.9 CM	51-52.9 CM	53-54.9 CM	55-56.9 CM	57-58.9 CM	59-60.9 CM	61-62.9 CM	63-64.9 CM	65-66.9 CM	67-68.9 CM	69-70.9 CM	71-72.9 CM	73-74.9 CM	75-77 CM

CUADRO DE LARGOS

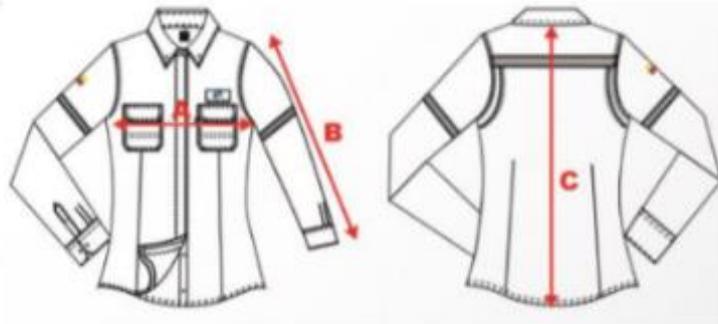
COTA	MEDIDA	S	M	L
B	LARGO MANGA	58-61.9 CM	62-65.9 CM	66-70 CM
C	LARGO TOTAL	68-71.9 CM	72-75.9 CM	76-80 CM

INFORMACIÓN

TALLA	LARGO
42	M



BLUSA



CUADRO DE TALLA

COTA	MEDIDA	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50	52	54	56	58	60
A	1/2 CONTORNO DE PECHO	45-46.9 CM	47-48.9 CM	49-50.9 CM	51-52.9 CM	53-54.9 CM	55-56.9 CM	57-58.9 CM	59-60.9 CM	61-62.9 CM	63-64.9 CM	65-66.9 CM	67-68.9 CM	69-70.9 CM	71-72.9 CM	73-75 CM

CUADRO DE LARGOS

COTA	MEDIDA	S	M	L
B	LARGO MANGA	55-55.9 CM	56-59.9 CM	60-64 CM
C	LARGO TOTAL	56-59.9 CM	60-63.9 CM	64-68 CM

INFORMACIÓN

TALLA	LARGO
42	M



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y
TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Código:
ABS.05.DR.03.F0.01

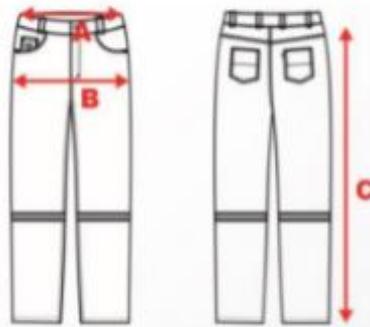
**Fecha del
versionamiento:**
Agosto - 2022

Versión: 01

ÁREA REQUERENTE



PANTALÓN HOMBRE



CUADRO DE TALLA

COTA	MEDIDA	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50	52	54	56	58	60
A	1/2 CONTORNO DE PECHO	37-38.9 CM	39-40.9 CM	41-42.9 CM	43-44.9 CM	45-46.9 CM	47-48.9 CM	49-50.9 CM	51-52.9 CM	53-54.9 CM	55-56.9 CM	57-58.9 CM	59-60.9 CM	61-62.9 CM	63-64.9 CM	65-67 CM
B	1/2 CONTORNO DE CADERA	46-47.9 CM	48-49.9 CM	50-51.9 CM	52-53.9 CM	54-55.9 CM	56-57.9 CM	58-59.9 CM	60-61.9 CM	62-63.9 CM	64-65.9 CM	66-67.9 CM	68-69.9 CM	70-71.9 CM	72-73.9 CM	74-76 CM

CUADRO DE LARGOS

COTA	MEDIDA	S	M	L
B	LARGO MANGA	94-97.9 CM	98-101.9 CM	102-106 CM

INFORMACIÓN

TALLA	LARGO
42	M

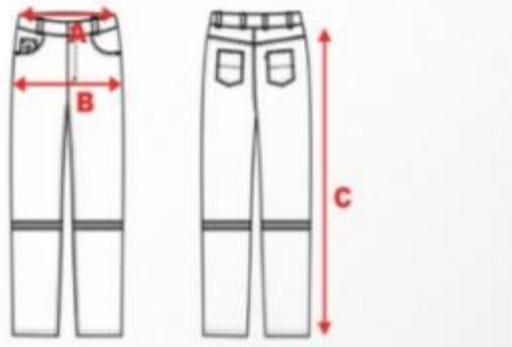
CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

"Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado."

Formato: PCA.10.04.FO.08 (V04) - abril/2022



PANTALÓN MUJER



CUADRO DE TALLA

COTA	MEDIDA	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50	52	54	56	58	60
A	1/2 CONTORNO DE PECHO	33-34.9 CM	35-36.9 CM	37-38.9 CM	39-40.9 CM	41-42.9 CM	43-44.9 CM	45-46.9 CM	47-48.9 CM	49-50.9 CM	51-52.9 CM	53-54.9 CM	55-56.9 CM	57-58.9 CM	59-60.9 CM	61-63 CM
B	1/2 CONTORNO DE CADERA	44-45.9 CM	46-47.9 CM	48-49.9 CM	50-51.9 CM	52-53.9 CM	54-55.9 CM	56-57.9 CM	58-59.9 CM	60-61.9 CM	62-63.9 CM	64-65.9 CM	66-67.9 CM	68-69.9 CM	70-71.9 CM	72-74 CM

CUADRO DE LARGOS

COTA	MEDIDA	S	M	L
B	LARGO MANGA	92-95.9 CM	96-99.9 CM	100-104 CM

INFORMACIÓN

TALLA	LARGO
42	M



CHOMPA HOMBRE



CUADRO DE TALLA

COTA	MEDIDA	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50	52	54	56	58	60
A	L/2 CONTORNO DE PECHO	51-52.9 CM	53-54.9 CM	55-56.9 CM	57-58.9 CM	59-60.9 CM	61-62.9 CM	63-64.9 CM	65-66.9 CM	67-68.9 CM	69-70.9 CM	71-72.9 CM	73-74.9 CM	75-76.9 CM	77-78.9 CM	79-81 CM

CUADRO DE LARGOS

COTA	MEDIDA	S	M	L
B	LARGO MANGA	58-61.9 CM	62-65.9 CM	66-70 CM
C	LARGO TOTAL	62-65.9 CM	66-69.9 CM	70-74 CM

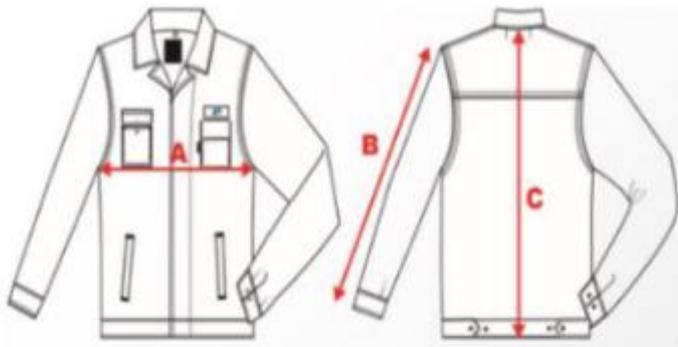
INFORMACIÓN

TALLA	LARGO
42	M

ÁREA REQUERENTE



CHOMPA MUJER



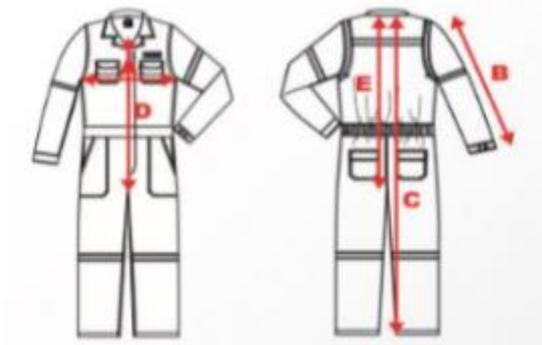
CUADRO DE TALLA																
COTA	MEDIDA	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50	52	54	56	58	60
A	1/2 CONTORNO DE PECHO	47-48.9	49-50.9	51-52.9	53-54.9	55-56.9	57-58.9	59-60.9	61-62.9	63-64.9	65-66.9	67-68.9	69-70.9	71-72.9	73-74.9	75-77
		CM	CM													

CUADRO DE LARGOS				
COTA	MEDIDA	S	M	L
B	LARGO MANGA	52-55.9 CM	56-59.9 CM	60-64 CM
C	LARGO TOTAL	56-59.9 CM	60-63.9 CM	64-68 CM

INFORMACIÓN	
TALLA	LARGO
42	M



OVEROL UNISEX



CUADRO DE TALLA

COTA		32	34	36	38	40	42	44	46	48	50	52	54	56	58	60
A	1/2 CONTORNO DE PECHO	52-53.9	54-55.9	56-57.9	58-59.9	60-61.9	62-63.9	64-65.9	66-67.9	68-69.9	70-71.9	72-73.9	74-75.9	76-77.9	78-79.9	80-82
		CM	CM													

CUADRO DE LARGOS

COTA	MEDIDA	S	M	L
A	LARGO MANGA	58-61.9 CM	62-65.9 CM	66-69 CM
B	LARGO TOTAL	150-153.9 CM	154-157.9 CM	158-162 CM
C	TIRO DELANTERO	76-77.9 CM	78-79.9 CM	80-82 CM
D	TIRO POSTERIOR	91-92.9 CM	93-94.9 CM	95-97 CM

INFORMACIÓN

TALLA	LARGO
42	M



MANDIL UNISEX



CUADRO DE TALLA																
COTA	MEDIDA	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50	52	54	56	58	60
A	1/2 CONTORNO DE PECHO	51-52.9	53-54.9	55-56.9	57-58.9	59-60.9	61-62.9	63-64.9	65-66.9	67-68.9	69-70.9	71-72.9	73-74.9	75-76.9	77-78.9	79-81
		CM	CM													

CUADRO DE LARGOS				
COTA	MEDIDA	S	M	L
B	LARGO MANGA	58-61.9	62-65.9	66-70
		CM	CM	CM
C	LARGO TOTAL	79-82.9	83-86.9	87-91
		CM	CM	CM

INFORMACIÓN	
TALLA	LARGO
42	M

Los oferentes deberán presentar en sus ofertas, las fichas técnicas de las telas que utilizarán para la confección de cada prenda.

FASE 2.- Una vez realizada la toma de tallas se procederá a la confección de la ropa de trabajo de acuerdo a las especificaciones técnicas que se encuentran en el presente documento.

FASE 3.- Se procederá a entregar a cada trabajador el Kit de ropa de trabajo de acuerdo a la distribución que se encuentra en el presente documento.

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA ÁREA REQUERENTE	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
		Fecha del versionamiento: Agosto - 2022
		Versión: 01

El Administrador del contrato entregará al contratista el manual de imagen institucional a fin de implementar el logotipo de la EP PETROECUADOR en las prendas.

G. INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD

La EP PETROECUADOR a través del administrador del contrato entregará a los proveedores adjudicados los listados actualizados del personal por cada localidad.

Las empresas o asociaciones adjudicadas de forma obligatoria deberán elaborar la ropa de trabajo ciñéndose a las medidas del cuadro de tallas que dispone la EP PETROECUADOR.

El Administrador del contrato entregará al contratista el manual de imagen institucional a fin de implementar el logotipo de la EP PETROECUADOR en las prendas.

H. PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS

DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	CÓDIGO CPC	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PANTALÓN JEAN	282500033	Unidad	47790
PANTALÓN GABARDINA	282500033	Unidad	19201
CAMISA JEAN	282500033	Unidad	47790
CAMISA GABARDINA	282500033	Unidad	19201
CHOMPA	282500033	Unidad	12207
OVEROL TRANSPORTE	282500033	Unidad	9462
OVEROL COMERCIALIZACIÓN NACIONAL	282500033	Unidad	205
CAMISETA COMERCIALIZACIÓN NACIONAL	282500033	Unidad	299
MANDIL	282500033	Unidad	57
TRAJE TÉRMICO (PANTALÓN – CAMISA)	282500033	Unidad	499
GORRA	385300014	Unidad	18032

PANTALÓN DE TRABAJO

Fabricación en fibra 100% de algodón, en tela durable y resistente a la abrasión, con acabado posterior a la confección para desengomar, lavado enzimático, blanqueado y suavizado, que brinde comodidad.

PANTALÓN JEAN

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

“Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado.”

Formato: PCA.10.04.FO.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA ÁREA REQUERENTE	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
		Fecha del versionamiento: Agosto - 2022
		Versión: 01

PROPIEDAD	UNIDAD	VALOR / DESCRIPCIÓN	COMPROBACIÓN*
Color	N/A	STONE 2	Visual
Acabado		Denim con tratamiento enzimático, desengome y suavizado	Ensayo de laboratorio
Tipo de ligamento (tejido)	N/A	Sarga (3X1)	Hoja técnica de tela / catálogo
Tipo de tela	N/A	100% algodón	Hoja técnica de tela / catálogo
Composición			
Algodón	%	100	Ensayo de laboratorio
Peso (± 5% del peso nominal ofertado)	gr/m ²	Entre 390 y 441	Ensayo de laboratorio
	oz/yd ²	Entre 11.5 y 13	
Cambio dimensional			
Urdimbre	%	± 2 en prenda terminada	Ensayo de laboratorio
Trama			
Resistencia a la tracción			
Urdimbre	kgf	90 mínimo	Ensayo de laboratorio
Trama		30 mínimo	
Solidez del color al frote			
Seco	N/A	3 mínimo	Ensayo de laboratorio
Húmedo		3 mínimo	

***NOTA:** El documento de comprobación debe ser entregado por el contratista adjudicado.

DETALLES DE CONFECCIÓN PANTALÓN JEAN

PANTALÓN 100% ALGODÓN - TIPO JEAN	
DISEÑO	DESCRIPCIÓN
DELANTERO	<ul style="list-style-type: none"> Se compondrá de delanteros y traseros unidos por costuras interiores. El cierre del delantero se realizará mediante cremallera. Bolsillos delanteros redondeados con tela de forro 65% poliéster y 35% algodón. En el delantero derecho llevará un bolsillo cerillero, llevará bordado el logotipo de EP PETROECUADOR de 3cm de ancho x 2.5cm de alto con el siguiente detalle: 
TRASEROS	<ul style="list-style-type: none"> Bolsillos posteriores tipo parche del mismo material del resto de la prenda. Atraques de refuerzo en los extremos de los bolsillos.
PRETINA	<ul style="list-style-type: none"> La cintura será de doble tela de 4 cm de ancho. Cierre por botón y seis pasadores de 10± 3mm de ancho.

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

"Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado."

Formato: PCA.10.04.FO.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA ÁREA REQUERENTE	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
		Fecha del versionamiento: Agosto - 2022
		Versión: 01

COSTURAS	<ul style="list-style-type: none"> El montaje de la prenda se realizará con costuras remalladas con puntada de seguridad (sistema overlock). La costura de seguridad tendrá como mínimo 5 puntadas por cm. La cintura llevará costura al canto de un mínimo de 5 puntadas por cm. Los costados deberán ser cerrados en overlock en cadena y sobrecosido desde la cintura hasta la cadera con atraque de refuerzo al finalizar. Los tipos de hilo para costuras externas será el 20/3 y costuras internas 20/2.
PRENDA FEMENINA	<ul style="list-style-type: none"> Las prendas de mujeres, se realizarán con corte femenino, teniendo en cuenta estos detalles de confección. El peso de la tela para prendas femeninas será de 11.5 oz/yd² (390g/m²).
ETIQUETADO	<ul style="list-style-type: none"> La etiqueta debe ser colocada a la altura de la pretina, en la parte posterior media, y cumpliendo los requisitos de la Norma NTE INEN 1875 versión vigente Etiquetado de prendas de vestir y ropa de hogar.

PANTALÓN JEAN TELA GABARDINA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROPIEDAD	UNIDAD	VALOR / DESCRIPCIÓN	COMPROBACIÓN*
Color	N/A	Azul oscuro	Visual
Acabado		De alta solidez	Ensayo de laboratorio
Tipo de ligamento (tejido)	N/A	Sarga (3X1)	Hoja técnica de tela / catálogo
Tipo de tela	N/A	Gabardina 100% algodón	Hoja técnica de tela / catálogo
Composición			
Algodón	%	100	Ensayo de laboratorio
Peso (± 5% del peso nominal ofertado)	gr/m ²	Entre 254 a 271	Ensayo de laboratorio
	oz/yd ²	Entre 7.5 y 8	
Cambio dimensional			
Urdimbre	%	± 2 en prenda terminada	Ensayo de laboratorio
Trama			
Resistencia a la tracción			
Urdimbre	kgf	90 mínimo	Ensayo de laboratorio
Trama		30 mínimo	
Solidez del color al frote			
Seco	N/A	3 mínimo	Ensayo de laboratorio
Húmedo		3 mínimo	

*NOTA: El documento de comprobación debe ser entregado por el contratista adjudicado

DETALLES DE CONFECCIÓN PANTALÓN GABARDINA

PANTALÓN GABARDINA 100% ALGODÓN

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

"Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado."

Formato: PCA.10.04.FO.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA ÁREA REQUERENTE	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
		Fecha del versionamiento: Agosto - 2022
		Versión: 01

DISEÑO	DESCRIPCIÓN
PRETINA	De corte recto, cintura con pretina posterior con pasadores normal con atraque de seguridad y cierre de buena calidad para ajuste.
BOLSILLOS	<p>Deben tener 6 bolsillos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Laterales: 2 bolsillos tipo sesgo a la altura de la cadera los mismos que deberán tener un refuerzo adicional para mayor durabilidad debido al desgaste al que están sujetos. • Con logotipo bordado en el bolsillo derecho de 3cm de ancho x 2.5cm de alto, según el siguiente detalle: <div style="text-align: center;">  </div> <ul style="list-style-type: none"> • Bolsillos Posteriores: 2 bolsillos en cada uno de los posteriores llevarán un bolsillo interior, con tope de tela del mismo color de la tela del pantalón cuyo extremo superior será doblado en costura recta. • Bolsillos lateral piernas: 2 bolsillos ubicados en la parte superior de las piernas a la altura del muslo, con tapa con velcro, atraque seguridad del mismo color del pantalón.
BASTAS	<ul style="list-style-type: none"> • Costura recta
COSTURAS	<ul style="list-style-type: none"> • Los costados deberán ser cerrados en overlok en cadena y sobrecosido en máquina doble aguja o cerradora de codo desde la cintura hasta la cadera con atraque de refuerzo al finalizar. • Hilos de fibra 100% algodón. • Los tipos de hilo para costuras externas será el 20/3 y costuras internas 20/2.
PRENDA FEMENINA	<ul style="list-style-type: none"> • Las prendas de mujeres, se realizarán con corte femenino, teniendo en cuenta estos detalles de confección.
ETIQUETADO	<ul style="list-style-type: none"> • La etiqueta debe ser colocada a la altura de la pretina, en la parte posterior media, y cumpliendo los requisitos de la Norma NTE INEN 1875 versión vigente Etiquetado de prendas de vestir y ropa de hogar.

CAMISA MANGA LARGA

CAMISA EN TELA TIPO JEAN

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROPIEDAD	UNIDAD	VALOR / DESCRIPCIÓN	COMPROBACIÓN*
Color	N/A	STONE 2	Visual
Acabado		Denim con tratamiento enzimático, desengome y suavizado	Ensayo de laboratorio
Tipo de ligamento (tejido)	N/A	Sarga (2X1)	Hoja técnica de tela / catálogo

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

“Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado.”

Formato: PCA.10.04.FO.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA		Código: ABS.05.DR.03.F0.01
	ÁREA REQUERENTE		Fecha del versionamiento: Agosto - 2022
			Versión: 01

Tipo de tela	N/A	100% algodón	Hoja técnica de tela / catálogo
Composición			
Algodón	%	100	Ensayo de laboratorio
Peso (± 5% del peso nominal ofertado)	gr/m ²	Entre 237 y 254	Ensayo de laboratorio
	oz/yd ²	Entre 7 y 7.5	
Cambio dimensional			
Urdimbre	%	± 2 en prenda terminada	Ensayo de laboratorio
Trama			
Resistencia a la tracción			
Urdimbre	kgf	40 mínimo	Ensayo de laboratorio
Trama		20 mínimo	
Solidez del color al frote			
Seco	N/A	3 mínimo	Ensayo de laboratorio
Húmedo		3 mínimo	

***NOTA:** El documento de comprobación debe ser entregado por el contratista adjudicado.

DETALLES DE CONFECCIÓN CAMISA JEAN

CAMISA MANGA LARGA 100% ALGODÓN TIPO JEAN	
DISEÑO	DESCRIPCIÓN
DELANTERO	<ul style="list-style-type: none"> Bolsillo de parche en el lado izquierdo, medirá 14 cm de alto, con 14 cm de ancho, con tapa, tendrá sus bordes inferiores achaflanados, la boca ira con dobladillo pespunte, el resto del bolsillo llevará el pespunte en todo su contorno. El bolsillo tendrá una tapa acabada en pico de 3 cm de alto en sus lados y 5 cm en el pico, el ancho será el mismo del bolsillo, llevará pespunte y cerrará mediante un botón oculto. Cierre delantero mediante botones colocados a una distancia no mayor a 10 cm, ocultos por tapa. Los bajos de la prenda irán dobladillados con pespunte a 1 cm. Todas las costuras interiores irán remalladas con puntada de seguridad. Costura de 5 puntadas/cm.
ESPALDA	<ul style="list-style-type: none"> De dos piezas, con canesú
CUELLO	<ul style="list-style-type: none"> Camisero con pie de cuello. Pespunte a 0,5 cm con recubrimiento interior.
MANGAS	<ul style="list-style-type: none"> Puño camisero con los picos redondeados en prendas femeninas y picos rectos en prendas masculinas. Pespunte a 0,5 cm con cierre mediante dos botones para mejor ajuste. Apertura en boca manga con sardinetas.
BOTONES	<ul style="list-style-type: none"> Los botones serán de tagua. El color de los botones será en contraste con el color de la prenda
COSTURAS	<ul style="list-style-type: none"> Los tipos de hilo para costuras externas será el 20/2 y costuras internas 40/2.

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

"Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado."

Formato: PCA.10.04.FO.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA ÁREA REQUERENTE	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
		Fecha del versionamiento: Agosto - 2022
		Versión: 01

BORDADO	<ul style="list-style-type: none"> Bordado del isologotipo a full color, en los colores establecidos en el Anexo 1 "Manual de Imagen Corporativa", mismo que se debe aplicar arriba del bolsillo izquierdo, con un tamaño de 8.0 cm de largo x 3.5 cm de alto según el siguiente diseño <div style="text-align: center;">  </div>
	<ul style="list-style-type: none"> Bordado de la bandera del Ecuador a full color, mismo que se debe aplicar en la manga derecha a una distancia de 15 cm aproximadamente desde el hombro, con un tamaño aproximado de 5 x 3.5 cm según el siguiente diseño: <div style="text-align: center;">  </div>
ETIQUETADO	<ul style="list-style-type: none"> Etiqueta de trazabilidad cosida en el costado derecho a 20 cm debajo por el interior. El etiquetado será según Norma NTE INEN 1875 versión vigente Etiquetado de prendas de vestir y ropa de hogar.
PRENDA FEMENINA	<ul style="list-style-type: none"> Las prendas de mujeres, se realizarán con corte femenino (curvatura dando la forma al cuerpo con pinzas), y la espalda deberá ser de una sola pieza (sin canesú), teniendo en cuenta detalles de confección.

CAMISA GABARDINA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROPIEDAD	UNIDAD	VALOR / DESCRIPCIÓN	COMPROBACIÓN*
Color	N/A	Blanca - Celeste	Visual
Acabado		Con desengome y suavizado	Ensayo de laboratorio
Tipo de ligamento (tejido)	N/A	Sarga (2X1)	Hoja técnica de tela / catálogo
Tipo de tela	N/A	Gabardina 100% algodón	Hoja técnica de tela / catálogo
Composición			
Algodón	%	100	Ensayo de laboratorio
Peso (\pm 5% del peso nominal ofertado)	gr/m ²	169	Ensayo de laboratorio
	oz/yd ²	5	
Cambio dimensional			
Urdimbre	%	\pm 2 en prenda terminada	Ensayo de laboratorio
Trama			
Resistencia a la tracción			
Urdimbre		40 mínimo	Ensayo de laboratorio

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

"Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado."

Formato: PCA.10.04.FO.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA ÁREA REQUERENTE	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
		Fecha del versionamiento: Agosto - 2022
		Versión: 01

Trama	kgf	20 mínimo	
Solidez del color al frote			
Seco	N/A	3 mínimo	Ensayo de laboratorio
Húmedo		3 mínimo	

***NOTA:** El documento de comprobación debe ser entregado por el contratista adjudicado.

DETALLES DE CONFECCIÓN CAMISA GABARDINA

DISEÑO	DESCRIPCIÓN
DELANTERO	<ul style="list-style-type: none"> Bolsillo de parche en el lado izquierdo, medirá 14 cm de alto, con 14 cm de ancho, tendrá sus bordes inferiores redondeados para prendas femeninas y corte recto achaflanado para prendas masculinas, la boca ira con dobladillo pespunte, el resto del bolsillo llevará el pespunte en todo su contorno. Cierre delantero mediante botones colocados a una distancia no mayor a 10 cm. Los bajos de la prenda irán dobladillos con pespunte a 1 cm. Todas las costuras interiores irán remalladas con puntada de seguridad. Costura de 5 puntadas/cm.
CONTRASTE (VIVOS)	<ul style="list-style-type: none"> Los contrastes estarán ubicados en el filo superior del puño en su parte interna, en la aletilla interna donde se ubican los botones de la camisa y en el pie interno de cuello. Para camisas blancas el vivo será de color Cyan Para camisas celeste el vivo será de color Azul (Navy)
ESPALDA	<ul style="list-style-type: none"> De dos piezas, con canesú, y tablón en la mitad de la espalda.
CUELLO	<ul style="list-style-type: none"> Camisero con pie de cuello. Pespunte a 0,5 cm con recubrimiento interior.
COSTURAS	<ul style="list-style-type: none"> Los tipos de hilo para costuras externas será el 20/3 y costuras internas 20/2.
MANGAS	<ul style="list-style-type: none"> Puño camisero con los picos redondeados para prendas femeninas y picos rectos para prendas masculinas. Pespunte a 0,5 cm con cierre mediante dos botones para mejor ajuste. Apertura en boca manga con sardinetas.
BOTONES	<ul style="list-style-type: none"> Los botones serán de tagua. El color de los botones será del mismo color de la prenda
BORDADO	<ul style="list-style-type: none"> Bordado del isotipo a full color, en los colores establecidos en el Anexo 1 "Manual de Imagen Corporativa", mismo que se debe aplicar arriba del bolsillo izquierdo, con un tamaño de 8.0 cm de largo x 3.5 cm de alto según el siguiente diseño: <div style="text-align: center;">  </div>

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

"Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado."

Formato: PCA.10.04.FO.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA ÁREA REQUERENTE	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
		Fecha del versionamiento: Agosto - 2022
		Versión: 01

	<ul style="list-style-type: none"> Bordado de la bandera del Ecuador a full color, mismo que se debe aplicar en la manga derecha a una distancia de 15 cm aproximadamente desde el hombro, con un tamaño aproximado de 5 x 3.5 cm según el siguiente diseño:
	
ETIQUETADO	<ul style="list-style-type: none"> Etiqueta de trazabilidad cosida en el costado derecho a 20 cm debajo por el interior. El etiquetado será según Norma NTE INEN 1875 versión vigente Etiquetado de prendas de vestir y ropa de hogar. Requisitos
PRENDA FEMENINA	<ul style="list-style-type: none"> Las prendas de mujeres, se realizarán con corte femenino (curvatura dando la forma al cuerpo con pinzas), y la espalda deberá ser de una sola pieza (sin canesú), sin tablón y teniendo en cuenta detalles de confección.

CHOMPA TELA IMPERMEABLE

Chompa impermeable con forro térmico interior desprendible, con capucha oculta y cierre mediante cremallera y broches.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROPIEDAD	UNIDAD	VALOR
FORRO EXTERIOR		
Color	Visual	Azul marino,
Tipo de tejido		Plano
Composición		
Fibra sintética impermeable (poliéster o nylon) Con tratamiento antiestático	%	100
Peso	gr/m ² oz/yd ²	118 a 152
FORRO INTERNO DESPRENDIBLE		
Color	Visual	Azul marino
Composición		
Fibra sintética (polar martillado)	%	100
Peso	gr/m ²	254 hasta 305

DETALLES DE CONFECCIÓN CHOMPA IMPERMEABLE

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

“Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado.”

Formato: PCA.10.04.FO.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA ÁREA REQUERENTE	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
		Fecha del versionamiento: Agosto - 2022
		Versión: 01

DISEÑO	DESCRIPCIÓN
DELANTEROS	<ul style="list-style-type: none"> Chompa multifuncional forrada. Sistema de abroche mediante cierre el mismo que será oculto por una aleta externa con broches. Corte inclinado en sentido vertical desde bolsillo superior hacia el bajo. Bolsillos con cierre oculto, inclinados de un vivo en la parte inferior del delantero (uno a cada lado). Los bajos de la prenda irán dobladillos con cordón elástico y con reguladores internos a los costados. Bordado a full color a la altura del pecho lado izquierdo el isologotipo de la institución de 8cm de largo x 3.5cm de alto, con el siguiente diseño: <div style="text-align: center;">  </div>
CUELLO	<ul style="list-style-type: none"> Cuello tipo sport con bolsillo oculto para guardar la capucha, el cual se sujetará mediante cierre. Capucha forrada con tela de tejido plano con cordón y reguladores en las esquinas. En la base del cuello parte posterior presenta cierre interno que se afianzará al forro desmontable mediante pasador.
ESPALDA	<ul style="list-style-type: none"> Con canesú. El hilo para costuras externas e internas será el 40/2.
MANGAS	<ul style="list-style-type: none"> Las mangas estarán compuestas de dos piezas. La parte superior será más ancha que la inferior. Tendrán un forro interior liviano. Puño terminado recto, y una banda reguladora para ajuste mediante broche, constará de ajuste semielástico, es decir medio puño tendrá elástico.
FORRO DESMONTABLE	<ul style="list-style-type: none"> Forro Polar Martillado: Será forrada con material térmico Cuello tipo sport. De mangas desprendibles con cierre oculto. Delantero llevará bolsillo con doble pespunte y cierre oculto sobre corte a la sisa. Espalda con hombrera. Manga compuesta de tres piezas. Puño dobladillo con elástico de corte a corte. El forro va sujeto a la prenda con cierre oculto sobre delanteros internos de la prenda. Puños con dos broches sujetadores que se afianzará bajo la manga de la chompa mediante pasador. Bordado a full color en la parte izquierda el isologotipo de la institución de 8cm de largo x 3.5cm de alto. <div style="text-align: center;">  </div>

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

“Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado.”

Formato: PCA.10.04.FO.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA ÁREA REQUERENTE	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
		Fecha del versionamiento: Agosto - 2022
		Versión: 01

RECUBRIMIENTO INTERIOR DE CHOMPA EXTERNA	<ul style="list-style-type: none"> Forrada en su interior por tela tipo malla (delanteros y espalda) con bolsillo en la parte inferior derecha de tela base. Mangas forradas con tela de tejido plano.
DISEÑO DE CONSTRUCCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Delanteros y espalda de color azul marino.
ETIQUETADO	<ul style="list-style-type: none"> La etiqueta debe ser colocada a la altura del cuello, parte posterior media según Norma NTE INEN 1875 versión vigente. Etiquetado de prendas de vestir y ropa de hogar.

OVEROLES DE TRABAJO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROPIEDAD	UNIDAD	VALOR	COMPROBACIÓN*
Color	N/A	Azul marino	Visual
Tipo de ligamento	N/A	Sarga (3X1)	Visual
Tipo de tela	N/A	Gabardina	Visual
Composición			
Algodón peinado	%	100	Ensayo de laboratorio
Peso ($\pm 5\%$ del peso nominal ofertado)	gr/m ²	Entre 169 y 203	Ensayo de laboratorio
	oz/yd ²	Entre 5 y 6	
Cambio dimensional			
Urdimbre	%	± 3 en prenda terminada	Ensayo de laboratorio
Trama			
Resistencia a la tracción			
Urdimbre	kgf	35 mínimo	Ensayo de laboratorio
Trama		25 mínimo	
Solidez del color al frote			
Seco	N/A	3 mínimo	Ensayo de laboratorio
Húmedo		3 mínimo	

***NOTA:** El documento de comprobación debe ser entregado por el contratista adjudicado.

DETALLES DE CONFECCIÓN OVEROL

OVEROLES: DISEÑO GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN NACIONAL	
DISEÑO	DESCRIPCIÓN

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

"Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado."

Formato: PCA.10.04.FO.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
		Fecha del versionamiento: Agosto - 2022
		Versión: 01
ÁREA REQUERENTE		

DELANTERO	<ul style="list-style-type: none"> Modelo de corte recto, cintura con elástico para ajuste, 6 bolsillos delanteros compuestos de 6 piezas unidas entre sí mediante cremallera vertical de doble cursor, la cual quedará oculta mediante una aleta central que medirá 4 cm de ancho y llevará cierre adhesivo en su parte superior, el cual iniciará en la base del cuello y terminará en la horcajadura inferior. Bajo los hombros tendrá un corte asimétrico color azul petróleo cubriendo todo el delantero. En la parte superior izquierda (franja blanca) El lado izquierdo será el más ancho y el derecho el más angosto, bajo este corte irá otro de color blanco el cual abarcará todo el delantero; el lado izquierdo iniciará en el costado y terminará de 6 a 7 cm bajo el primer corte del delantero derecho. En el bolsillo izquierdo del overol deberá ir bordado el isologotipo de EP PETROECUADOR, con las mismas propiedades del tejido y con un tamaño de 8.0cm de largo x 3.5cm de alto y el siguiente diseño: <div style="text-align: center;">  </div>
ESPALDA	<ul style="list-style-type: none"> En la parte superior del buzo tendrá un corte bajo los hombros que abarcará toda la espalda el mismo será de color azul petróleo. De acuerdo a ilustración el isologotipo empresarial debe ser bordado plano con hilo de bordar lubricado para mayor resistencia y durabilidad de medidas 30cm de largo x 12cm de alto para las tallas 44 en adelante, de 26cm de largo x 10.5cm de alto para las tallas entre 38 y 42 y de 22cm de largo x 9.5cm de alto para las tallas inferiores a la 38. <div style="text-align: center;">  </div>
COSTADOS	<ul style="list-style-type: none"> Abarcarán parte del posterior y del delantero siendo una franja de 8 a 9 cm. El costado derecho será de color azul petróleo y el lado izquierdo será de color blanco. En dichas piezas bajo la cintura llevarán una abertura que cerrará mediante cierre nylon Llevará fuelles para mejorar la amplitud de la prenda.
CUELLO	<ul style="list-style-type: none"> Será de cantos rectos, estará compuesto de dos piezas. La pieza exterior será de color azul petróleo y la pieza interior será azul marino. Para cerrar el cuello su extremo izquierdo se prolongará un tramo libre de 9 a 10 cm. Dicho tramo cubrirá el extremo derecho del cuello, afianzándose entre sí mediante cierre de contacto por el interior del mismo.

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

“Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado.”

Formato: PCA.10.04.FO.08 (V04) - abril/2022



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA

Código:
ABS.05.DR.03.F0.01

Fecha del
versionamiento:
Agosto - 2022

Versión: 01

ÁREA REQUERENTE

MANGAS	<ul style="list-style-type: none">• Manga izquierda: estará confeccionada de una pieza, el extremo inferior irá dobladillo hacia el inferior con costura recta. El borde inferior llevará una presilla rectangular con cierre adhesivo para ajuste.• Manga derecha: estará confeccionada de 4 piezas, el extremo inferior irá dobladillo hacia el inferior con costura recta. La pieza central de la manga será de color azul marino siendo la parte superior más ancha que la parte inferior. Hacia el delantero de la manga tendrá un corte color blanco la parte superior será más ancha que la parte inferior. La pieza delantera inferior de la manga será de color azul marino completando la misma. La pieza posterior de la manga será de color azul marino. El borde inferior llevará una presilla rectangular con cierre adhesivo para ajuste que cubrirá la mitad del puño de la manga.
CINTURA	<ul style="list-style-type: none">• Ajuste cintura: por el exterior de buzo y centrada en la línea de talle delantero llevará una presilla rectangular con el cierre adhesivo para ajuste.• Por el exterior del buzo y centrada en la línea de talle posterior llevará una pieza de tela base, dicha pieza llevará una cinta elástica sujeta en sus extremos, quedando hacia el exterior la tela con un efecto de recogido.
BASTAS	<ul style="list-style-type: none">• Bastas izquierda y derecha: en la costura de la entepierna llevará dos piezas de tela base, las cuales deberán terminar con costura recta (basta). En la parte inferior de la pierna delantero y posterior tendrá un corte asimétrico redondeado el cual será de color azul petróleo
BOLSILLOS	<ul style="list-style-type: none">• Bolsillos superiores: cada uno de los delanteros llevará un bolsillo superior tipo parche de 5 puntas. Cada bolsillo cerrará mediante cierre nylon.• Bolsillos inferiores: en cada uno de los delanteros llevará un bolsillo inclinado a la altura de la cadera, los mismos que deberán tener un refuerzo adicional para mayor durabilidad debido al desgaste al que están sujetos.• Bolsillos posteriores: en cada uno de los posteriores llevará un bolsillo tipo parche de puntas inclinadas, cuyo extremo superior será doblado en costura recta.• Bolsillos manga: en la manga izquierda llevará un bolsillo tipo parche con un fuelle en el costado izquierdo, el mismo cerrará mediante cierre nylon, sobre dicho bolsillo llevará dos bolsillos pequeños tipo parche con divisiones para esferos.• Pespunte de dos agujas en todo el contorno de los bolsillos, pespunte de 0,5 cm en todo el contorno de la tapa. La boca irá con dobladillo con pespunte de 1,5 cm.
CINTURILLA	<ul style="list-style-type: none">• La cintura a lo largo de toda la espalda, llevará cosida interiormente (solo por la espalda de costado a costado) una cinta elástica de 40mm oculta. Esta permitirá el ajuste de la prenda al cuerpo.
COSTURAS	<ul style="list-style-type: none">• Costuras 5puntadas/cm.• El montaje de la prenda se realizará con costuras remalladas con puntada de seguridad (sistema overlock)• Los tipos de hilo para costuras externas será el 20/3 y costuras internas 20/2.
ETIQUETADO / EMBALAJE	<ul style="list-style-type: none">• La prenda llevará la etiqueta cosida en el cuello por el interior, en la espalda.• Etiqueta de trazabilidad cosida por debajo de la etiqueta de composición.• El etiquetado será según norma INEN-1875 versión vigente.• La etiqueta debe ser colocada a la altura del cuello, parte posterior media.• El embalaje irá en una funda termoplástica.
REQUERIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none">• El patrón de tallas debe considerar un 10% más en las medidas para contrarrestar el encogimiento natural de las fibras de algodón.• La tela deberá ser sometida a un tratamiento para evitar el descoloramiento.• La tela deberá tener un revestimiento para evitar que se adhiera la grasa.

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

"Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado."

Formato: PCA.10.04.FO.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA ÁREA REQUERENTE	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
		Fecha del versionamiento: Agosto - 2022
		Versión: 01

OVEROLES: DISEÑO OTRAS GERENCIAS OPERATIVAS	
DISEÑO	DESCRIPCIÓN
DELANTERO	<ul style="list-style-type: none"> Modelo de corte recto, cintura con elástico para ajuste, 6 bolsillos delanteros compuestos de 6 piezas unidas entre sí mediante cremallera vertical de doble cursor, la cual quedará oculta mediante una aleta central que medirá 4 cm de ancho y llevará cierre adhesivo en su parte superior, el cual iniciará en la base del cuello y terminará en la horcajadura inferior. Bajo los hombros tendrá un corte simétrico color azul petróleo cubriendo todo el delantero. Bajo este corte irá otro de color blanco el cual abarcará todo el delantero; Bajo el primer corte del delantero derecho. En el bolsillo izquierdo del overol deberá ir bordado el isologotipo de EP PETROECUADOR, con las mismas propiedades del tejido y con un tamaño de 8.0cm de largo x 3.5cm de alto y el siguiente diseño: <div style="text-align: center;">  </div>
COSTADOS	<ul style="list-style-type: none"> En dichas piezas bajo la cintura llevarán una abertura que cerrará mediante cierre nylon Llevará fuelles para mejorar la amplitud de la prenda.
CUELLO	<ul style="list-style-type: none"> Será de cantos rectos, estará compuesto de dos piezas. La pieza exterior será de color azul petróleo y la pieza interior será azul marino. Para cerrar el cuello su extremo izquierdo se prologará un tramo libre de 9 a 10 cm. Dicho tramo cubrirá el extremo derecho del cuello, afianzándose entre sí mediante cierre de contacto por el interior del mismo.
MANGAS	<ul style="list-style-type: none"> Manga izquierda: estará confeccionada de una pieza, el extremo inferior irá dobladillado hacia el inferior con costura recta. El borde inferior llevará una presilla rectangular con cierre adhesivo para ajuste. Manga derecha: estará confeccionada de una pieza, el extremo inferior irá dobladillado hacia el inferior con costura recta. El borde inferior llevará una presilla rectangular con cierre adhesivo para ajuste que cubrirá la mitad del puño de la manga. Con cinta reflectante de 1" cosida en un punto equidistante entre la hombrera y el codo, de color gris plata.
CINTURA	<ul style="list-style-type: none"> Ajuste cintura: por el exterior de buzo y centrada en la línea de talle delantero llevará una presilla rectangular con el cierre adhesivo para ajuste. Por el exterior del buzo y centrada en la línea de talle posterior llevará una pieza de tela base, dicha pieza llevará una cinta elástica sujeta en sus extremos, quedando hacia el exterior la tela con un efecto de recogido.
BASTAS	<ul style="list-style-type: none"> Bastas izquierda y derecha: en la costura de la entepierna llevará dos piezas de tela base, las cuales deberán terminar con costura recta (basta). En cada una de las piernas, a 15 cm bajo la rodilla se coserá una cinta reflectante de 1" de ancho. Color gris plata.

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

"Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado."

Formato: PCA.10.04.FO.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA ÁREA REQUERENTE	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
		Fecha del versionamiento: Agosto - 2022
		Versión: 01

BOLSILLOS	<ul style="list-style-type: none"> • Bolsillos superiores: cada uno de los delanteros llevará un bolsillo superior tipo parche de 5 puntas. Cada bolsillo cerrará mediante cierre nylon. • Bolsillos inferiores: en cada uno de los delanteros llevará un bolsillo inclinado a la altura de la cadera, los mismos que deberán tener un refuerzo adicional para mayor durabilidad debido al desgaste al que están sujetos. • Bolsillos posteriores: en cada uno de los posteriores llevará un bolsillo tipo parche de puntas inclinadas, cuyo extremo superior será doblado en costura recta. • Bolsillos en piernas: las dos piernas a la altura de los muslos llevarán un bolsillo tipo parche, el mismo cerrará mediante cierre nylon. • Pespunte de dos agujas en todo el contorno de los bolsillos, pespunte de 0,5 cm en todo el contorno de la tapa. La boca irá con dobladillo con pespunte de 1,5 cm.
CINTURILLA	<ul style="list-style-type: none"> • La cintura a lo largo de toda la espalda, llevará cosida interiormente (solo por la espalda de costado a costado) una cinta elástica de 40mm oculta. Esta permitirá el ajuste de la prenda al cuerpo.
COSTURAS	<ul style="list-style-type: none"> • Costuras 5puntadas/cm. • El montaje de la prenda se realizará con costuras remalladas con puntada de seguridad (sistema overlock) • Los tipos de hilo para costuras externas será el 20/3 y costuras internas 20/2.
ETIQUETADO / EMBALAJE	<ul style="list-style-type: none"> • La prenda llevará la etiqueta cosida en el cuello por el interior, en la espalda. • Etiqueta de trazabilidad cosida por debajo de la etiqueta de composición. • El etiquetado será según norma INEN-1875 versión vigente. • La etiqueta debe ser colocada a la altura del cuello, parte posterior media. • El embalaje irá en una funda termoplástica.
REQUERIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> • El patrón de tallas debe considerar un 10% más en las medidas para contrarrestar el encogimiento natural de las fibras de algodón. • La tela deberá ser sometida a un tratamiento para evitar el descoloramiento. • La tela deberá tener un revestimiento para evitar que se adhiera la grasa.

CAMISA MANGA CORTA CUELLO REDONDO (GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN NACIONAL).

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Camiseta de manga corta y cuello redondo en tela 100% algodón.

Aspecto técnico:

Tipo de camiseta: diseño definido por el área usuaria.

Especificaciones básicas de la tela: 100% algodón, peso 180gr/m² ±10%.

Diseño y confección: modelo corte recto.

Espalda: en la parte superior tendrá un corte bajo los hombros que abarcará toda la espalda.

Costados: abarcarán parte del posterior y del delantero siendo una franja de un color en contraste.

Cuello: redondo tipo resorte (rib) en algodón de color cian.

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

“Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado.”

Formato: PCA.10.04.FO.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA ÁREA REQUERENTE	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
		Fecha del versionamiento: Agosto - 2022
		Versión: 01

Mangas: las mangas serán blancas en la parte exterior y en la parte interior serán de color cian a través de la franja de la tela que se unirá a la franja de los costados de color cian. Las mangas tendrán finalización del mismo color de la camiseta. Con costura a 2 agujas y puños terminados en cian.

Logotipo: estampado en la espalda de alta resistencia de un solo color (azul marino) de medidas 30cm de largo x 12cm de alto para las tallas 44 en adelante, de 26cm de largo x 10.5cm de alto para las tallas entre 38 y 42 y de 22cm de largo x 9.5cm de alto para las tallas inferiores a la 38.

Costuras: con hilo 40/2.



En el costado izquierdo delantero el logo deberá ser estampado con la medida de 8cm de largo x 3.5cm de alto.



MANDILES PARA MÉDICOS Y LABORATORISTAS

Manga larga, que tenga resistencia sobresaliente a un amplio espectro de sustancias químicas, que sea cómodo, durable en el color y textura, en la parte delantera tres bolsillos, en el bolsillo superior izquierdo irá bordado el isologotipo de 8cm de largo x 3.5cm de alto de la empresa con refuerzo en la parte interna, dos aberturas laterales con solapas, ajuste en la cintura mediante cinta regulable con botones. Prenda unisex. Hilo para costuras externas será el 20/3 y costuras internas 20/2.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROPIEDAD	UNIDAD	VALOR
Color		Blanco
Tipo de ligamento		Sarga (3X1)
Tipo de tela		Gabardina
Composición		
Algodón	%	100

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

“Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado.”

Formato: PCA.10.04.FO.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA ÁREA REQUERENTE	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
		Fecha del versionamiento: Agosto - 2022
		Versión: 01

Peso ± 5%	gr/m ²	237
	oz/yd ²	7
Cambio dimensional		
Urdimbre		3
Trama		3

ROPA TÉRMICA DE TRABAJO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Pantalón Interior Térmico

Pantalón térmico para uso interior, fabricado con fibras sintéticas de aproximadamente 11.7 oz/yd², compuesto de Poliéster, Nylon y Spandex.

Este tipo de ropa térmica deberá reunir las siguientes características:

- La prenda debe proporcionar calor máximo para ayudarle a lidiar con el frío más extremo al trabajador, ofrece confort y amplio rango de movimiento.
- Elástico en ambos sentidos para un excelente ajuste al cuerpo, absorbe la transpiración y el calor.
- Muy cómodo como primera capa en climas fríos y para actividades que exigen una alta respirabilidad.
- Costuras con hilo 40/2.

Buso térmico para uso interior con manga larga

Fabricado con fibras sintéticas de aproximadamente 11.7 oz/yd², compuesto de Poliester, Nylon y Spandex.

Este tipo de ropa térmica deberá reunir las siguientes características:

- La prenda debe proporcionar calor máximo para ayudarle a lidiar con el frío más extremo, ofrece confort y amplio rango de movimiento.
- Elástico en ambos sentidos para un excelente ajuste al cuerpo, absorbe la transpiración y el calor.
- Muy cómodo como primera capa en climas fríos y para actividades que exigen una alta respirabilidad.
- Costuras con hilo 40/2.

GORRA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Descripción	Características
Tela	65% poliéster / 35% algodón GABARDINA poli algodón liviano

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

“Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado.”

Formato: PCA.10.04.FO.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA ÁREA REQUERENTE	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
		Fecha del versionamiento: Agosto - 2022
		Versión: 01

Color	Azul oscuro
Diseño	Gorra con broche metálico y con cinta de ajuste
Logotipo	<p>En la parte frontal de la gorra deberá ir bordado el isologotipo de EP PETROECUADOR, con las mismas propiedades del tejido y con el siguiente diseño:</p> <div style="text-align: center;">  </div>

DETALLES DEL DISEÑO

TIPO ROPA	PRENDA	DISEÑO
ROPA (GTRA, CCNA, CCIN, SSSA)	PANTALÓN JEAN	
	PANTALÓN GABARDINA: AZUL	

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

“Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado.”
Formato: PCA.10.04.FO.08 (V04) - abril/2022

ÁREA REQUERENTE

<p>CAMISA JEAN</p>	
<p>CAMISA GABARDINA BLANCA Y CELESTE</p>	 
<p>CHOMPA IMPERMEABLE GERENCIAS: TRANSPORTE; SEGURIDAD, SALUD Y AMBIENTE</p>	



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA

Código:
ABS.05.DR.03.F0.01

Fecha del
versionamiento:
Agosto - 2022

Versión: 01

ÁREA REQUERENTE

CHOMPA IMPERMEABLE GERENCIA COMERCIALIZACIÓN NACIONAL	Diseño según Manual de Imagen Corporativa para las Estaciones de Servicio de EP PETROECUADOR
OVEROL OTRAS GERENCIAS OPERATIVAS	
OVEROL GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN NACIONAL	Diseño según Manual de Imagen Corporativa para las Estaciones de Servicio de EP PETROECUADOR
CAMISETAS GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN NACIONAL	Diseño según Manual de Imagen Corporativa para las Estaciones de Servicio de EP PETROECUADOR
PANTALÓN TÉRMICO INTERIOR	

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

“Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado.”

Formato: PCA.10.04.FO.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA ÁREA REQUERENTE	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
		Fecha del versionamiento: Agosto - 2022
		Versión: 01

	CAMISETA TÉRMICA INTERIOR	
	GORRA GABARDINA	

Forma de entrega de kits de ropa de trabajo

Los proveedores adjudicados deberán entregar sin costo adicional y de forma personalizada las prendas mediante kits empaquetados en bolsas plásticas biodegradables, los que deberán tener etiquetas con el nombre, rol de cada funcionario y detalle de las prendas y cantidades que contiene cada kit individual.

Las cantidades a entregar a cada funcionario en cada instalación se detalla en el siguiente cuadro elaborando kits de ropa de trabajo de acuerdo al listado que el administrador del contrato entregue a cada proveedor.

El administrador del contrato entregará el listado de funcionarios para la elaboración de kits y entrega en cada una de las instalaciones:

PROVINCIA	CANTÓN	PANTALÓN JEAN	PANTALÓN GABARDINA AZUL	CAMISA JEAN	CAMISA GABARDINA CELESTE	CHOMPA	OVEROLTRA	OVEROLCNA	CAMISETA	MANDIL	TRAJE TÉRMICO	GORRA
ORELLANA	AGUARICO	2000	1000	2000	1000	500	0	0	0	0	0	608
	JOYA DE LOS SACHAS	3292	1368	3292	1368	824	560	0	0	0	0	1304
	JOYA DE LOS SACHAS	3290	1364	3290	1364	822	560	0	0	0	0	1300
	JOYA DE LOS SACHAS	3290	1364	3290	1364	822	560	0	0	0	0	1300
	LORETO	3064	1532	3064	1532	766	0	0	0	4	0	948
	ORELLANA	4928	1844	4928	1844	1232	1248	0	0	0	0	2212
NAPO	QUIJOS	934	416	934	416	234	154	0	0	0	416	0

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

“Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado.”

Formato: PCA.10.04.FO.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA										Código: ABS.05.DR.03.F0.01
	ÁREA REQUERENTE										Fecha del versionamiento: Agosto - 2022
											Versión: 01

	TENA	776	388	776	388	194	0	0	0	0	0	288
SUCUMBIO S	CASCALES	1008	320	1008	320	252	368	0	0	0	0	440
	CUYABENO	3636	1472	3636	1472	912	688	12	20	0	0	1628
	GONZALO PIZARRO	132	64	132	64	36	0	12	20	0	0	0
	LAGO AGRIO	5538	1967	5538	1967	1623	1616	149	239	41	83	1612
	LAGO AGRIO	4148	1408	4148	1408	1040	1330	0	0	0	0	1608
	LAGO AGRIO	4148	1408	4148	1408	1040	1330	0	0	0	0	1608
	PUTUMAYO	12	4	12	4	6	0	12	20	0	0	0
	SHUSHUFINDI	3796	1642	3796	1642	952	524	20	0	12	0	1588
	SHUSHUFINDI	3798	1640	3798	1640	952	524	0	0	0	0	1588

Dentro del plazo contractual, los oferentes adjudicados, deberán realizar la entrega de los kits de manera individual a cada trabajador en sus sitios de trabajo, de acuerdo al siguiente detalle:

LUGAR DE ENTREGA	Proveedor de...	DIRECCIÓN
Estación de Bombeo Lago Agrio, Bloque 56 Lago Agrio	Lago Agrio	Km. 1-1/2 Vía al Aeropuerto, Sote Oleoducto, margen derecho
Estación de Bombeo Lumbaqui	Gonzalo Pizarro	Vía Lago Agrio – Quito Km 72 margen izquierdo
Base Logística Santa Rosa	Quijos	Vía Quito – Lago Agrio: Calle Interoceánica y Calle Quijos s/n Parroquia de Santa Rosa
Bloque 60 Sacha	Joya de los Sachas	Barrio la Parker, vía al Coca diagonal a Oriénfluvial
Bloque 7 Coca	Orellana	Av. Alejandro Labaka y Longitudinal 5 / frente al aeropuerto Fco de Orellana
Bloque 21 Yuralpa	Tena	"Y" de Leguizamo en el control Sumak Sacha
Bloque 61 Auca	Loreto	Vía Dayuma a dos cuadras de la Unidad Educativa Dayuma
Bloque 12	Aguarico	Pañacocha comuna santa elena vía Puerto Providencia
Bloque 49 Bermejo	Cascales	Vía Lago-Quito Km-46 margen izquierdo ingresando 14 KM PAM
Bloque 57S Shushufindi	Shushufindi	Vía Palmeras del Ecuador y vía Perimetral (esquina)
Bloque 58 Cuyabeno	Cuyabeno	Puerto el Carmen del Putumayo barrio Unión Nacional
Estación de servicio "Putumayo"	Putumayo	Av. Eugenio Espejo y Av. EL Malecón, lote 7, manzana C

Si posterior al plazo de entrega no se cumplió con la entrega del 100% de los kits, el proveedor adjudicado realizará la entrega de los kits restantes en los lugares mencionados a cargo del responsable de cada instalación, en donde se suscribirá un acta de entrega recepción de los bienes entre el responsable de la Bodega/Instalación, el Proveedor y la constatación del Administrador del Contrato o los Supervisores que se designen.

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

"Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado."

Formato: PCA.10.04.FO.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA ÁREA REQUERENTE	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
		Fecha del versionamiento: Agosto - 2022
		Versión: 01

Los costos de transporte, hospedaje y alimentación hacia cada uno de los bloques e instalaciones señalados, serán cubiertos por cada oferente adjudicado en caso de existir.

Los trabajadores que no laboran en las instalaciones antes consideradas deberán acercarse a retirar sus kits de ropa de trabajo en la instalación más cercana a su lugar de trabajo.

En caso de que durante el tiempo de ejecución del contrato existan desvinculaciones de trabajadores, las prendas que a ellos les correspondían, pasarán a formar parte del stock.

I. CÓDIGO CPC

El código CPC para la presente contratación es el siguiente:

Código CPC	Tipo de Proceso	Detalle del Bien y/o Servicio
282500033	Feria Inclusiva	Prendas de vestir para seguridad industrial

J. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Distribución de adjudicación y presupuesto de adhesión

LUGAR DE ENTREGA	Proveedor de...	DIRECCIÓN
Estación de Bombeo Lago Agrio, Bloque 56 Lago Agrio	Lago Agrio	Km. 1-1/2 Vía al Aeropuerto, Sote Oleoducto, margen derecho
Estación de Bombeo Lumbaqui	Gonzalo Pizarro	Vía Lago Agrio – Quito Km 72 margen izquierdo
Base Logística Santa Rosa	Quijos	Vía Quito – Lago Agrio: Calle Interoceánica y Calle Quijos s/n Parroquia de Santa Rosa
Bloque 60 Sacha	Joya de los Sachas	Barrio la Parker, vía al Coca diagonal a Orientfluvial
Bloque 7 Coca	Orellana	Av. Alejandro Labaka y Longitudinal 5 / frente al aeropuerto Fco de Orellana
Bloque 21 Yuralpa	Tena	"Y" de Leguizamo en el control Sumak Sacha
Bloque 61 Auca	Loreto	Vía Dayuma a dos cuadras de la Unidad Educativa Dayuma
Bloque 12	Aguarico	Pañacocha comuna santa elena vía Puerto Providencia
Bloque 49 Bermejo	Cascales	Vía Lago-Quito Km-46 margen izquierdo ingresando 14 KM PAM
Bloque 57S Shushufindi	Shushufindi	Vía Palmeras del Ecuador y vía Perimetral (esquina)
Bloque 58 Cuyabeno	Cuyabeno	Puerto el Carmen del Putumayo barrio Unión Nacional
Estación de servicio "Putumayo"	Putumayo	Av. Eugenio Espejo y Av. EL Malecón, lote 7, manzana C

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

"Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado."

Formato: PCA.10.04.FO.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
	ÁREA REQUERENTE	Fecha del versionamiento: Agosto - 2022
		Versión: 01

El presente proceso de contratación de bienes mediante Feria Inclusiva será adjudicado por la EP PETROECUADOR de manera parcial a varios proveedores, en cumplimiento a la dinamización de la economía en cumplimiento a la Ley Amazónica, con los grupos locales de textiles, de acuerdo a la siguiente distribución:

PROVINCIA	CANTÓN	PANTALÓN JEAN	PANTALÓN GABARDINA AZUL	CAMISA JEAN	CAMISA GABARDINA CELESTE	CHOMPA	OVEROL TRA	OVEROL CNA	CAMISETA	MANDIL	TRAJE TÉRMICO	GORRA
ORELLANA	AGUARICO	2000	1000	2000	1000	500	0	0	0	0	0	608
	JOYA DE LOS SACHAS	3292	1368	3292	1368	824	560	0	0	0	0	1304
	JOYA DE LOS SACHAS	3290	1364	3290	1364	822	560	0	0	0	0	1300
	JOYA DE LOS SACHAS	3290	1364	3290	1364	822	560	0	0	0	0	1300
	LORETO	3064	1532	3064	1532	766	0	0	0	4	0	948
	ORELLANA	4928	1844	4928	1844	1232	1248	0	0	0	0	2212
NAPO	QUIJOS	934	416	934	416	234	154	0	0	0	416	0
	TENA	776	388	776	388	194	0	0	0	0	0	288
SUCUMBÍOS	CASCALES	1008	320	1008	320	252	368	0	0	0	0	440
	CUYABENO	3636	1472	3636	1472	912	688	12	20	0	0	1628
	GONZALO PIZARRO	132	64	132	64	36	0	12	20	0	0	0
	LAGO AGRIO	5538	1967	5538	1967	1623	1616	149	239	41	83	1612
	LAGO AGRIO	4148	1408	4148	1408	1040	1330	0	0	0	0	1608
	LAGO AGRIO	4148	1408	4148	1408	1040	1330	0	0	0	0	1608
	PUTUMAYO	12	4	12	4	6	0	12	20	0	0	0
	SHUSHUFINDI	3796	1642	3796	1642	952	524	20	0	12	0	1588
	SHUSHUFINDI	3798	1640	3798	1640	952	524	0	0	0	0	1588

GRUPO 1: AGUARICO

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
PANTALÓN JEAN	UNIDAD	2000	\$ 14.00	\$ 28,000.00
PANTALÓN GABARDINA	UNIDAD	1000	\$ 16.00	\$ 16,000.00
CAMISA JEAN	UNIDAD	2000	\$ 17.00	\$ 34,000.00
CAMISA GABARDINA	UNIDAD	1000	\$ 17.00	\$ 17,000.00
CHOMPA	UNIDAD	500	\$ 34.00	\$ 17,000.00

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

"Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado."

Formato: PCA.10.04.FO.08 (V04) - abril/2022

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y
TÉRMINOS DE REFERENCIA**Código:
ABS.05.DR.03.F0.01Fecha del
versionamiento:
Agosto - 2022

Versión: 01

ÁREA REQUERENTE

GORRA	UNIDAD	608	\$ 5.00	\$ 3,040.00
TOTAL				\$ 115,040.00

GRUPO 2: JOYA DE LOS SACHAS

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
PANTALÓN JEAN	UNIDAD	3292	\$ 14.00	\$ 46,088.00
PANTALÓN GABARDINA	UNIDAD	1368	\$ 16.00	\$ 21,888.00
CAMISA JEAN	UNIDAD	3292	\$ 17.00	\$ 55,964.00
CAMISA GABARDINA	UNIDAD	1368	\$ 17.00	\$ 23,256.00
CHOMPA	UNIDAD	824	\$ 34.00	\$ 28,016.00
OVEROL TRANSPORTE	UNIDAD	560	\$ 36.00	\$ 20,160.00
GORRA	UNIDAD	1304	\$ 5.00	\$ 6,520.00
TOTAL				\$ 201,892.00

GRUPO 3: JOYA DE LOS SACHAS

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
PANTALÓN JEAN	UNIDAD	3290	\$ 14.00	\$ 46,060.00
PANTALÓN GABARDINA	UNIDAD	1364	\$ 16.00	\$ 21,824.00
CAMISA JEAN	UNIDAD	3290	\$ 17.00	\$ 55,930.00
CAMISA GABARDINA	UNIDAD	1364	\$ 17.00	\$ 23,188.00
CHOMPA	UNIDAD	822	\$ 34.00	\$ 27,948.00
OVEROL TRANSPORTE	UNIDAD	560	\$ 36.00	\$ 20,160.00
GORRA	UNIDAD	1300	\$ 5.00	\$ 6,500.00
TOTAL				\$ 201,610.00

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO*"Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado."*

Formato: PCA.10.04.FO.08 (V04) - abril/2022

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y
TÉRMINOS DE REFERENCIA**Código:
ABS.05.DR.03.F0.01Fecha del
versionamiento:
Agosto - 2022

Versión: 01

ÁREA REQUERENTE**GRUPO 4: JOYA DE LOS SACHAS**

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
PANTALÓN JEAN	UNIDAD	3290	\$ 14.00	\$ 46,060.00
PANTALÓN GABARDINA	UNIDAD	1364	\$ 16.00	\$ 21,824.00
CAMISA JEAN	UNIDAD	3290	\$ 17.00	\$ 55,930.00
CAMISA GABARDINA	UNIDAD	1364	\$ 17.00	\$ 23,188.00
CHOMPA	UNIDAD	822	\$ 34.00	\$ 27,948.00
OVEROL TRANSPORTE	UNIDAD	560	\$ 36.00	\$ 20,160.00
GORRA	UNIDAD	1300	\$ 5.00	\$ 6,500.00
TOTAL				\$ 201,610.00

GRUPO 5: LORETO

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
PANTALÓN JEAN	UNIDAD	3604	\$ 14.00	\$ 42,896.00
PANTALÓN GABARDINA	UNIDAD	1532	\$ 16.00	\$24,512.00
CAMISA JEAN	UNIDAD	3604	\$ 17.00	\$52,088.00
CAMISA GABARDINA	UNIDAD	1532	\$ 17.00	\$26,044.00
CHOMPA	UNIDAD	766	\$ 34.00	\$26,044.00
MANDIL	UNIDAD	4	\$ 20.00	\$80.00
GORRA	UNIDAD	948	\$ 5.00	\$4,740.00
TOTAL				\$176,404.00

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO*"Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado."*

Formato: PCA.10.04.FO.08 (V04) - abril/2022

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y
TÉRMINOS DE REFERENCIA**Código:
ABS.05.DR.03.F0.01Fecha del
versionamiento:
Agosto - 2022

Versión: 01

ÁREA REQUERENTE**GRUPO 6: ORELLANA**

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
PANTALÓN JEAN	UNIDAD	4928	\$ 14.00	\$ 68,992.00
PANTALÓN GABARDINA	UNIDAD	1844	\$ 16.00	\$29,504.00
CAMISA JEAN	UNIDAD	4928	\$ 17.00	\$83,776.00
CAMISA GABARDINA	UNIDAD	1844	\$ 17.00	\$31,348.00
CHOMPA	UNIDAD	1232	\$ 34.00	\$41,888.00
OVEROL TRANSPORTE	UNIDAD	1248	\$ 36.00	\$44,928.00
GORRA	UNIDAD	2212	\$ 5.00	\$11,060.00
TOTAL				\$311,496.00

GRUPO 7: QUIJOS

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
PANTALÓN JEAN	UNIDAD	934	\$ 14.00	\$13,076.00
PANTALÓN GABARDINA	UNIDAD	416	\$ 16.00	\$6,656.00
CAMISA JEAN	UNIDAD	934	\$ 17.00	\$15,878.00
CAMISA GABARDINA	UNIDAD	416	\$ 17.00	\$7,072.00
CHOMPA	UNIDAD	234	\$ 34.00	\$7,956.00
OVEROL TRANSPORTE	UNIDAD	154	\$ 36.00	\$5,544.00
TRAJE TÉRMICO	UNIDAD	416	\$ 36.50	\$15,184.00
TOTAL				\$71,366.00

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO*"Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado."*

Formato: PCA.10.04.FO.08 (V04) - abril/2022

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y
TÉRMINOS DE REFERENCIA**Código:
ABS.05.DR.03.F0.01Fecha del
versionamiento:
Agosto - 2022

Versión: 01

ÁREA REQUERENTE**GRUPO 8: TENA**

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
PANTALÓN JEAN	UNIDAD	776	\$ 14.00	\$10,864.00
PANTALÓN GABARDINA	UNIDAD	388	\$ 16.00	\$6,208.00
CAMISA JEAN	UNIDAD	776	\$ 17.00	\$13,192.00
CAMISA GABARDINA	UNIDAD	388	\$ 17.00	\$6,596.00
CHOMPA	UNIDAD	194	\$ 34.00	\$6,596.00
GORRA	UNIDAD	288	\$ 5.00	\$1,440.00
TOTAL				\$44,896.00

GRUPO 9: CASCALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
PANTALÓN JEAN	UNIDAD	1008	\$ 14.00	\$14,112.00
PANTALÓN GABARDINA	UNIDAD	320	\$ 16.00	\$5,120.00
CAMISA JEAN	UNIDAD	1008	\$ 17.00	\$17,136.00
CAMISA GABARDINA	UNIDAD	320	\$ 17.00	\$5,440.00
CHOMPA	UNIDAD	252	\$ 34.00	\$8,568.00
OVEROL TRANSPORTE	UNIDAD	368	\$ 36.00	\$13,248.00
GORRA	UNIDAD	440	\$ 5.00	\$2,200.00
TOTAL				\$65,824.00

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO**“Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado.”**

Formato: PCA.10.04.FO.08 (V04) - abril/2022

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y
TÉRMINOS DE REFERENCIA**Código:
ABS.05.DR.03.F0.01Fecha del
versionamiento:
Agosto - 2022

Versión: 01

ÁREA REQUERENTE**GRUPO 10: CUYABENO**

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
PANTALÓN JEAN	UNIDAD	3636	\$ 14.00	\$50,904.00
PANTALÓN GABARDINA	UNIDAD	1472	\$ 16.00	\$23,552.00
CAMISA JEAN	UNIDAD	3636	\$ 17.00	\$61,812.00
CAMISA GABARDINA	UNIDAD	1472	\$ 17.00	\$25,024.00
CHOMPA	UNIDAD	912	\$ 34.00	\$31,008.00
OVEROL TRANSPORTE	UNIDAD	688	\$ 36.00	\$24,768.00
OVEROL COMERCIAL	UNIDAD	12	\$ 33.00	\$396.00
CAMISETA	UNIDAD	20	\$ 9.00	\$180.00
GORRA	UNIDAD	1628	\$ 5.00	\$8,140.00
TOTAL				\$225,784.00

GRUPO 11: GONZALO PIZARRO

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
PANTALÓN JEAN	UNIDAD	132	\$ 14.00	\$1,848.00
PANTALÓN GABARDINA	UNIDAD	64	\$ 16.00	\$1,024.00
CAMISA JEAN	UNIDAD	132	\$ 17.00	\$2,244.00
CAMISA GABARDINA	UNIDAD	64	\$ 17.00	\$1,088.00
CHOMPA	UNIDAD	36	\$ 34.00	\$1,224.00
OVEROL COMERCIAL	UNIDAD	12	\$ 33.00	\$396.00
CAMISETA	UNIDAD	20	\$ 9.00	\$180.00
TOTAL				\$8,004.00

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO*"Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado."*

Formato: PCA.10.04.FO.08 (V04) - abril/2022

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y
TÉRMINOS DE REFERENCIA**Código:
ABS.05.DR.03.F0.01Fecha del
versionamiento:
Agosto - 2022

Versión: 01

ÁREA REQUERENTE**GRUPO 12: LAGO AGRIO**

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
PANTALÓN JEAN	UNIDAD	5538	\$ 14.00	\$77,532.00
PANTALÓN GABARDINA	UNIDAD	1967	\$ 16.00	\$31,472.00
CAMISA JEAN	UNIDAD	5538	\$ 17.00	\$94,146.00
CAMISA GABARDINA	UNIDAD	1967	\$ 17.00	\$33,439.00
CHOMPA	UNIDAD	1623	\$ 34.00	\$55,182.00
OVEROL TRANSPORTE	UNIDAD	1616	\$ 36.00	\$58,176.00
OVEROL COMERCIAL	UNIDAD	149	\$ 33.00	\$4,917.00
CAMISETA	UNIDAD	239	\$ 9.00	\$2,151.00
MANDIL	UNIDAD	41	\$ 20.00	\$820.00
TRAJE TÉRMICO	UNIDAD	83	\$ 36.50	\$3,029.50
GORRA	UNIDAD	1612	\$ 5.00	\$8,060.00
TOTAL				\$368,924.50

GRUPO 13: LAGO AGRIO

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
PANTALÓN JEAN	UNIDAD	4148	\$ 14.00	\$58,072.00
PANTALÓN GABARDINA	UNIDAD	1408	\$ 16.00	\$22,528.00
CAMISA JEAN	UNIDAD	4148	\$ 17.00	\$70,516.00
CAMISA GABARDINA	UNIDAD	1408	\$ 17.00	\$23,936.00
CHOMPA	UNIDAD	1040	\$ 34.00	\$35,360.00
OVEROL TRANSPORTE	UNIDAD	1330	\$ 36.00	\$47,880.00
GORRA	UNIDAD	1608	\$ 5.00	\$8,040.00
TOTAL				\$266,332.00

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO*"Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado."*

Formato: PCA.10.04.FO.08 (V04) - abril/2022

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y
TÉRMINOS DE REFERENCIA**Código:
ABS.05.DR.03.F0.01Fecha del
versionamiento:
Agosto - 2022

Versión: 01

ÁREA REQUERENTE**GRUPO 14: LAGO AGRIO**

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
PANTALÓN JEAN	UNIDAD	4148	\$ 14.00	\$58,072.00
PANTALÓN GABARDINA	UNIDAD	1408	\$ 16.00	\$22,528.00
CAMISA JEAN	UNIDAD	4148	\$ 17.00	\$70,516.00
CAMISA GABARDINA	UNIDAD	1408	\$ 17.00	\$23,936.00
CHOMPA	UNIDAD	1040	\$ 34.00	\$35,360.00
OVEROL TRANSPORTE	UNIDAD	1330	\$ 36.00	\$47,880.00
GORRA	UNIDAD	1608	\$ 5.00	\$8,040.00
TOTAL				\$266,332.00

GRUPO 15: PUTUMAYO

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
PANTALÓN JEAN	UNIDAD	12	\$ 14.00	\$168.00
PANTALÓN GABARDINA	UNIDAD	4	\$ 16.00	\$64.00
CAMISA JEAN	UNIDAD	12	\$ 17.00	\$204.00
CAMISA GABARDINA	UNIDAD	4	\$ 17.00	\$68.00
CHOMPA	UNIDAD	6	\$ 34.00	\$204.00
OVEROL COMERCIAL	UNIDAD	12	\$ 33.00	\$396.00
CAMISETA	UNIDAD	20	\$ 9.00	\$180.00
TOTAL				\$1,284.00

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

"Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado."
Formato: PCA.10.04.FO.08 (V04) - abril/2022

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y
TÉRMINOS DE REFERENCIA**Código:
ABS.05.DR.03.F0.01Fecha del
versionamiento:
Agosto - 2022

Versión: 01

ÁREA REQUERENTE**GRUPO 16: SHUSHUFINDI**

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
PANTALÓN JEAN	UNIDAD	3796	\$ 14.00	\$53,144.00
PANTALÓN GABARDINA	UNIDAD	1642	\$ 16.00	\$26,272.00
CAMISA JEAN	UNIDAD	3796	\$ 17.00	\$64,532.00
CAMISA GABARDINA	UNIDAD	1642	\$ 17.00	\$27,914.00
CHOMPA	UNIDAD	952	\$ 34.00	\$32,368.00
OVEROL TRANSPORTE	UNIDAD	524	\$ 36.00	\$18,864.00
OVEROL COMERCIAL	UNIDAD	20	\$ 33.00	\$660.00
MANDIL	UNIDAD	12	\$ 20.00	\$240.00
GORRA	UNIDAD	1588	\$ 5.00	\$7,940.00
TOTAL				\$231,934.00

GRUPO 17: SHUSHUFINDI

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
PANTALÓN JEAN	UNIDAD	3798	\$ 14.00	\$53,172.00
PANTALÓN GABARDINA	UNIDAD	1640	\$ 16.00	\$26,240.00
CAMISA JEAN	UNIDAD	3798	\$ 17.00	\$64,566.00
CAMISA GABARDINA	UNIDAD	1640	\$ 17.00	\$27,880.00
CHOMPA	UNIDAD	952	\$ 34.00	\$32,368.00
OVEROL TRANSPORTE	UNIDAD	524	\$ 36.00	\$18,864.00
GORRA	UNIDAD	1588	\$ 5.00	\$7,940.00
TOTAL				\$231,030.00

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO*"Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado."*

Formato: PCA.10.04.FO.08 (V04) - abril/2022



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA

Código:
ABS.05.DR.03.F0.01

Fecha del
versionamiento:
Agosto - 2022

Versión: 01

ÁREA REQUERENTE

PROVEEDOR	PRECIO TOTAL
AGUARICO	\$115,040.00
JOYA DE LOS SACHAS	\$201,892.00
JOYA DE LOS SACHAS	\$201,610.00
JOYA DE LOS SACHAS	\$201,610.00
LORETO	\$176,404.00
ORELLANA	\$311,496.00
QUIJOS	\$71,366.00
TENA	\$44,896.00
CASCALES	\$65,824.00
CUYABENO	\$225,784.00
GONZALO PIZARRO	\$8,004.00
LAGO AGRIO	\$368,924.50
LAGO AGRIO	\$266,332.00
LAGO AGRIO	\$266,332.00
PUTUMAYO	\$1,284.00
SHUSHUFINDI	\$231,934.00
SHUSHUFINDI	\$231,030.00
TOTAL	\$2,989,762.50

Estos valores son de adhesión para cada proveedor por cantón.

La EP PETROECUADOR asignará los montos de adjudicación a cada grupo por zona, dependiendo de la capacidad de producción de cada uno para cumplir con el plazo contractual fijado.

K. PLAZO DE ENTREGA Y/O CRONOGRAMAS

El plazo de entrega de la totalidad de los bienes para cada oferente será de **90 días calendario contados a partir de la suscripción del contrato**, los cuales estarán divididos en:

- 20 días para toma de tallas
- 60 días para confección
- 10 días para las entregas de los kits de ropa de trabajo.

Los proveedores podrán entregar los bienes de manera anticipada, coordinando con el Administrador del Contrato.

L. PERSONAL TÉCNICO / EQUIPO DE TRABAJO / RECURSOS

N/A

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

"Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado."

Formato: PCA.10.04.FO.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA ÁREA REQUERENTE	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
		Fecha del versionamiento: Agosto - 2022
		Versión: 01

M. FORMA DE PAGO

EP PETROECUADOR realizará el pago total de los bienes recibidos a entera satisfacción y previa la presentación de la factura y documentación habilitante para el mismo.

Todos los pagos que se hagan a la contratista por cuenta de este contrato, se efectuarán con sujeción al precio convenido, a satisfacción de la CONTRATANTE.

De los pagos que deba hacer, EP PETROECUADOR retendrá igualmente las multas que procedan.

El pago se efectuará dentro de los treinta (30) días calendario desde la aceptación de los comprobantes de venta (factura) por EP PETROECUADOR, siempre y cuando se cumpla con las respectivas estipulaciones contractuales.

Pagos indebidos: EP PETROECUADOR se reserva el derecho de reclamar a la contratista, en cualquier tiempo, antes o después de la prestación del servicio, sobre cualquier pago indebido por error de cálculo o por cualquier otra razón, debidamente justificada, obligándose la contratista a satisfacer los reclamos que por este motivo llegare a plantear EP PETROECUADOR, reconociéndose el interés calculado a la tasa máxima del interés convencional, establecido por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

N. TIPO DE ADJUDICACIÓN

Feria Inclusiva, esta feria será aplicada a las Provincias de Sucumbíos, Orellana y Napo.

O. MULTAS

En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes, en el lugar y/o plazos previstos, EP PETROECUADOR impondrá a la CONTRATISTA una multa diaria del 1 por mil sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse, sin IVA. Este valor será descontado de la factura pendiente de pago a favor de la CONTRATISTA.

Las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en el contrato en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 71 de la LOSNCP.

EP PETROECUADOR queda autorizada por la CONTRATISTA, para recaudar las multas impuestas de los valores que por este contrato le corresponde recibir, sin requisito o trámite previo alguno.

En caso de que el monto de las multas supere el 5% del monto total sin IVA, EP PETROECUADOR podrá dar por terminado unilateralmente el contrato conforme a lo estipulado en el artículo 94, numeral 3, de la LOSNCP.

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

“Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado.”

Formato: PCA.10.04.FO.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA ÁREA REQUERENTE	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
		Fecha del versionamiento: Agosto - 2022
		Versión: 01

Estas multas no serán aplicables, si el incumplimiento es consecuencia de circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito descrito en los términos del artículo 30 de la Codificación del Código Civil, debidamente justificado por la CONTRATISTA y aceptado por la máxima autoridad de EP PETROECUADOR o su delegado, previo informe del Administrador del contrato; para lo cual la CONTRATISTA notificará a la CONTRATANTE dentro de veinte y cuatro (24) horas subsiguientes a la fecha de ocurridos los hechos. Cumplido el término, de no mediar dicha notificación, se entenderá como no ocurridos los hechos que alegue la CONTRATISTA como causa, para la no prestación del servicio al cual está obligado y se le impondrá la multa prevista anteriormente.

El cobro de las multas no excluye el derecho de EP PETROECUADOR para exigir el cumplimiento del contrato o para resolver la terminación unilateral, según corresponda, y en cualquiera de los casos, requerir además el resarcimiento y pago de daños y perjuicios de conformidad con la Ley.

Las multas serán impuestas por el responsable de EP PETROECUADOR designado previamente.

Las multas podrán ser apeladas ante la máxima autoridad de EP PETROECUADOR o su delegado, dentro del término de cinco (5) días de notificadas. Transcurrido este término sin que se apele, se entenderá que la multa adquiere firmeza y que la CONTRATISTA acepta su imposición.

El recurso se presentará por escrito y reunirá, en lo que resulte aplicable, los requisitos del Art. 153 del Reglamento General de la LOSNCP; de no cumplir con tales requisitos podrá disponer que se le aclare o complete en el término de tres (3) días. De no hacerlo en este lapso, no se dará trámite al recurso y se lo archivará. La resolución se dictará y notificará en el término de quince (15) días de interpuesto el recurso, no obstante, considerando los pronunciamientos de la Procuraduría General del Estado, referentes al silencio administrativo en el ámbito de los contratos administrativos, si se notificare en un lapso mayor, no se entenderá por este hecho que el recurso se entienda aceptado. La resolución que tome la máxima autoridad de EP PETROECUADOR o su delegado, será definitiva y no será proclive de nuevo recurso o reclamo administrativo.

De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, las multas impuestas a la contratista pueden ser impugnadas en sede administrativa, a través de los respectivos recursos, o en sede judicial.

P. GARANTÍAS

En caso de existir fallas en la ropa de trabajo de algodón, atribuibles a la calidad de los componentes y/o confección, no detectadas en el momento de la recepción de las mismas, y si no procede reparaciones para corregir los defectos encontrados, el proveedor repondrá, sin costo adicional, las prendas del caso. Esta garantía no será menor a un año (12 meses) calendario a partir de la entrega definitiva del objeto del contrato.

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

“Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado.”

Formato: PCA.10.04.FO.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA		Código: ABS.05.DR.03.F0.01
	ÁREA REQUERENTE		Fecha del versionamiento: Agosto - 2022
			Versión: 01

EXISTE GARANTÍA	SI	NO	TIPO	OBSERVACIONES
		X		Garantía Técnica

Q. PÓLIZAS

N/A

R. OBLIGACIONES DE EP PETROECUADOR Y LA CONTRATISTA

Ejecutar el contrato sobre la base de las especificaciones técnicas elaborados por la CONTRATANTE y que fueron conocidos en la etapa precontractual; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad con los mismos, como causal para solicitar ampliación del plazo o contratos complementarios. Los contratos complementarios se tramitarán solo si fueren aprobados por el Ordenador de Gasto de la EP PETROECUADOR.

Facilitar a las personas designadas por la EP PETROECUADOR, toda la información y documentación que éstas soliciten para disponer de un pleno conocimiento técnico relacionado con la ejecución del contrato, así como de los eventuales problemas técnicos que puedan plantearse y de las tecnologías, métodos y herramientas utilizadas para resolverlos.

Mantener un solo canal de comunicación oficial con la EP PETROECUADOR por intermedio del Administrador del contrato, a quien deberá facilitarle toda la información y documentación que le sea solicitada para disponer de un pleno conocimiento técnico relacionado con la ejecución del contrato, así como de los eventuales problemas técnicos que puedan plantearse y de las tecnologías, métodos y herramientas utilizadas para resolverlos.

Ejecutar el contrato conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el presente documento.

Cumplir con las disposiciones establecidas en el Código del Trabajo y en la Ley del Seguro Social Obligatorio, adquiriendo, respecto de sus trabajadores, la calidad de patrono, sin que la CONTRATANTE tenga responsabilidad alguna por tales cargas, ni relación con el personal que labore en la ejecución del contrato, ni con el personal de la subcontratista.

S. METODOLOGÍA Y PARÁMETROS DE EVALUACIÓN

La etapa de evaluación y calificación se regirá bajo las metodologías de CUMPLE/NO CUMPLE, y por puntaje, solo aquellas ofertas que cumplan con la etapa de CUMPLE/NO CUMPLE pasarán a la etapa de evaluación por puntaje.

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

“Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado.”

Formato: PCA.10.04.FO.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA ÁREA REQUERENTE	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
		Fecha del versionamiento: Agosto - 2022
		Versión: 01

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN CUMPLE NO CUMPLE

PARÁMETROS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la oferta			
Parámetros técnicos			

Integridad de la Oferta:

La integridad de las ofertas se evaluará considerando la presentación del Formulario de la Oferta completa y requisitos mínimos previstos.

Cumplimiento Técnico:

La EP PETROECUADOR verificará que cada oferente en su oferta presentada, de cumplimiento expreso y puntual a las especificaciones técnicas que se pretende contratar.

Para la determinación del cumplimiento de los requisitos mínimos, criterios de inclusión, reglas de participación y demás requisitos que así lo ameriten, se evaluará acorde a lo establecido en las reglas de participación expedidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública.

NOTA: Ninguno de los formularios se presentará en blanco, en tal caso, en los formularios que no se requiera llenar información por parte del oferente se deberá indicar "NO APLICA"

Otros parámetros resueltos por la EP PETROECUADOR, los oferentes deben presentar adicionalmente como parte de su oferta y susceptibles de convalidación lo siguiente:

1. Para todos los casos, se deberá presentar una copia legible de la cédula de ciudadanía de los miembros de la asociación, quienes conformen el consorcio de ser el caso, y de sus directivos.
2. Declaración Anticorrupción (según formato constante en los formularios de este pliego), en documento simple con firma de responsabilidad). (Únicamente el oferente que resulte adjudicado, previo a la firma del contrato, deberá presentar esta Declaración, juramentada en Instrumento Público).
3. Carta de Compromiso de Oferta Total por Grupo: El oferente deberá presentar la carta de Compromiso de Oferta Total por Grupo.

Los documentos solicitados en le literal 1), 2) y 3) no constituye un requisito mínimo y serán susceptible de convalidación. En caso de no presentar estos documentos luego del requerimiento de convalidación, la oferta será rechazada.

Aquellas ofertas que cumplan integralmente con los parámetros mínimos, pasarán a la etapa de evaluación por puntaje; caso contrario serán descalificadas.

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
		Fecha del versionamiento: Agosto - 2022
	ÁREA REQUERENTE	Versión: 01

En caso de que las ofertas sean presentadas por compromisos de asociación o consorcio, se seguirán las reglas establecidas en el artículo 33 de la Resolución Nro. RE-SERCOP-2016-0000072.

Evaluación por puntaje: Sólo las ofertas que cumplan con los requisitos mínimos serán objeto de evaluación por puntaje.

Se debe considerar que ninguna condición o capacidad requerida a través de los parámetros de evaluación que fueran analizados bajo la metodología “Por puntaje” podrá constituir causal para la descalificación o rechazo del oferente o de su oferta.

La EP PETROECUADOR aplicará los siguientes parámetros de calificación y puntajes acorde a los siguientes criterios de inclusión:

Asociatividad (60 puntos)

A efecto de realizar una participación inclusiva y promover a las Organizaciones y Unidades de Economía Popular y Solidaria, se considerarán los siguientes puntajes de acuerdo a la condición jurídica de los oferentes:

Tipo de Oferente	Puntaje
Grupo 1: Organizaciones de Economía Popular y Solidaria, conformadas en los sectores comunitarios, asociativos y cooperativas	60
Grupo 2: Unidades económicas populares (persona natural)	10
Grupo 3: Artesanos	25
Grupo 4: Micro y pequeñas unidades productivas	5

Nota: En caso de consorcios, el puntaje que se asignará será en función al porcentaje de participación de cada uno de los partícipes, de acuerdo al tipo de oferente.

El artículo 6, numeral 22 de la LOSNCP determina que: “Participación Local: Se entenderá aquel o aquellos participantes habilitados en el Registro Único de Proveedores que tengan su domicilio, al menos seis meses, en la parroquia rural, cantón, la provincia o la región donde surte efectos el objeto de la contratación”.

Criterio de Igualdad (35 puntos)

CRITERIO DE IGUALDAD	PUNTAJE
INTERGENERACIONAL:	10
Se otorgarán diez (10) puntos a los oferentes que tengan al menos el cuatro por ciento (4%) de personas mayores de sesenta y cinco (65) años como socio o trabajador, con al menos seis (6) meses de antigüedad	

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

“Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado.”

Formato: PCA.10.04.FO.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA ÁREA REQUERENTE	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
		Fecha del versionamiento: Agosto - 2022
		Versión: 01

previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva; para lo cual, deberán presentar la cédula de ciudadanía;- adicionalmente, se presentará la nómina de socios o la planilla del IESS para verificación.	
Se otorgarán diez (10) puntos a los oferentes que tengan al menos el cuatro por ciento (4%) de personas entre 18 y 29 años como socio o trabajador, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva; para lo cual, deberán presentar la cédula de ciudadanía; adicionalmente, se presentará la nómina de socios o la planilla del IESS para verificación.	10
Nota: Los Oferentes deberán presentar para acreditar y verificar estas condiciones el listado actualizado de socios, incluido el número de cédula, fecha de nacimiento y fecha de ingreso, junto con copia de la cédula de ciudadanía y la planilla del IESS.	
BENEFICIARIOS DEL BONO DE DESARROLLO	
HUMANO:	
Se otorgarán cinco (5) puntos a los oferentes que cuenten con al menos el cuatro por ciento (4%) de personas como socio o trabajador que reciban el Bono de Desarrollo Humano, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva; para lo cual, deberá presentar la certificación de ser usuario del Bono de Desarrollo Humano.	5
Puntaje máximo que puede acreditar cada oferente por estos parámetros:	20
PERSONAS CON DISCAPACIDAD:	
Se otorgarán diez (10) puntos a los oferentes que cuenten con al menos el cuatro por ciento (4%) de personas con discapacidad como socio o trabajador, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva; para lo cual, deberá presentar el carnet de discapacidad otorgado por la entidad pública competente.	10
Nota: Los Oferentes deberán presentar para acreditar y verificar esta condición el listado actualizado de socios, incluido el número de cédula, fecha de nacimiento y fecha de ingreso, junto con copia de la cédula de ciudadanía y la planilla del IESS, incluido el carnet de discapacidad emitido por la autoridad competente.	
IGUALDAD DE GÉNERO:	
Se otorgarán cinco (5) puntos a los oferentes que estén conformados con al menos el sesenta y cinco por ciento (65%) de mujeres, con al menos	5

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

“Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado.”

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA ÁREA REQUERENTE	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
		Fecha del versionamiento: Agosto - 2022
		Versión: 01

seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva; para lo cual, deberá presentar la nómina de socios o la planilla del IESS para verificación.	
Puntaje máximo que puede acreditar cada oferente por estos dos parámetros:	15

La evaluación por puntaje no será proporcional; si cumple con lo que se solicita en los parámetros de evaluación tendrá el puntaje correspondiente caso contrario será 0 (cero).

Criterio de Calidad (5 puntos)

CRITERIO DE CALIDAD	PUNTAJE
CERTIFICADOS DE CALIDAD:	5
Se otorgará 5 puntos adicionales al oferente que acredite al menos un certificado de calidad, tales como certificación de Buenas Prácticas de Manufactura o Certificados INEN de calidad, así como etiquetado de la prenda para todos los bienes ofertados.	
El documento deberá estar obligatoriamente emitido a favor del oferente, no se tomarán en cuenta los documentos que se encuentren emitidos a favor de los socios o trabajadores.	

Nota: La evaluación por puntaje no será proporcional; si cumple con lo que se solicita en los parámetros para calificación tendrá el puntaje correspondiente, caso contrario será 0 (cero).

Los documentos que el oferente deberá presentar para la etapa de evaluación por puntaje son:

- En caso de consorcio, todos los partícipes deberán presentar el certificado o documento que avale la calidad en la cual comparece, emitido por autoridad competente: Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS) o Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS).
- Resolución de la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria; y, el listado actualizado de socios miembros de la persona jurídica del Oferente (listado con inclusiones y exclusiones de socios).
- Listado completo de socios o miembros de la persona jurídica del Oferente, con números de cédula de ciudadanía.
- Presentar copia simple del carnet del CONADIS o del Ministerio de Salud de los socios miembros de la persona jurídica del Oferente y trabajadores en relación de dependencia.

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

“Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado.”

Formato: PCA.10.04.FO.08 (V04) - abril/2022



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA

ÁREA REQUERENTE

Código:
ABS.05.DR.03.F0.01

**Fecha del
versionamiento:**
Agosto - 2022

Versión: 01

- Para los beneficiarios del BONO DE DESARROLLO HUMANO, el Oferente deberá presentar los respectivos respaldos que acrediten que la persona (socio o trabajador) es beneficiario del respectivo BONO DE DESARROLLO HUMANO.
- En caso de que el oferente tenga trabajadores en relación de dependencia deberá presentar la nómina total de los mismos a la fecha de presentación de la oferta con la documentación de sustento correspondiente (copia de cédula, planilla del IESS; historia laboral.).

Las adjudicaciones deberán realizarse de acuerdo al orden de prelación del puntaje obtenido en la calificación de los criterios de inclusión; pudiendo la entidad contratante adjudicar a él o los proveedores que obtengan la mayor puntuación.

***Preferencia por Localidad:** Las adjudicaciones se realizarán utilizando el criterio de preferencia por localidad, de acuerdo al grupo de cada provincia; en caso de no existir ofertas que cumplan el puntaje mínimo requerido dentro de la Provincia, se aplicará el siguiente orden de prelación:

Orden de Prelación	Grupos de Cantón de Aguarico	Grupos de Cantón de Loreto	Grupos de Cantón de Orellana	Grupos de Cantón de Joya de los Sachas	Grupos de Cantón de Quijos	Grupos de Cantón de Tena	Grupos de Cantón de Lago Agrio	Grupos de Cantón de Shushufindi	Grupos de Cantón de Cascales	Grupos de Cantón de Cuyabeno	Grupos de Cantón de Gonzalo Pizarro	Grupos de Cantón de Putumayo
1	AGUARICO	LORETO	ORELLANA	JOYA DE LOS SACHAS	QUIJOS	TENA	LAGO AGRIO	SHUSHUFINDI	CASCALES	CUYABENO	GONZALO PIZARRO	PUTUMAYO
2	JOYA DE LOS SACHAS	JOYA DE LOS SACHAS	JOYA DE LOS SACHAS	LORETO	TENA	QUIJOS	SHUSHUFINDI	LAGO AGRIO	LAGO AGRIO	LAGO AGRIO	LAGO AGRIO	LAGO AGRIO
3	LORETO	ORELLANA	AGUARICO	AGUARICO	LAGO AGRIO	LAGO AGRIO	CASCALES	CASCALES	SHUSHUFINDI	SHUSHUFINDI	SHUSHUFINDI	SHUSHUFINDI
4	ORELLANA	AGUARICO	LORETO	ORELLANA	SHUSHUFINDI	SHUSHUFINDI	CUYABENO	CUYABENO	CUYABENO	CASCALES	CUYABENO	CUYABENO
5	SHUSHUFINDI	SHUSHUFINDI	SHUSHUFINDI	SHUSHUFINDI	CUYABENO	CUYABENO	GONZALO PIZARRO	GONZALO PIZARRO	GONZALO PIZARRO	GONZALO PIZARRO	CASCALES	GONZALO PIZARRO
6	LAGO AGRIO	LAGO AGRIO	LAGO AGRIO	LAGO AGRIO	CASCALES	CASCALES	PUTUMAYO	PUTUMAYO	PUTUMAYO	PUTUMAYO	PUTUMAYO	CASCALES
7	CUYABENO	CUYABENO	CUYABENO	CUYABENO	GONZALO PIZARRO	GONZALO PIZARRO	JOYA DE LOS SACHAS	JOYA DE LOS SACHAS	JOYA DE LOS SACHAS	JOYA DE LOS SACHAS	JOYA DE LOS SACHAS	JOYA DE LOS SACHAS
8	CASCALES	CASCALES	CASCALES	CASCALES	PUTUMAYO	PUTUMAYO	ORELLANA	ORELLANA	ORELLANA	ORELLANA	ORELLANA	ORELLANA
9	GONZALO PIZARRO	GONZALO PIZARRO	GONZALO PIZARRO	GONZALO PIZARRO	JOYA DE LOS SACHAS	JOYA DE LOS SACHAS	LORETO	LORETO	LORETO	LORETO	LORETO	LORETO
10	PUTUMAYO	PUTUMAYO	PUTUMAYO	PUTUMAYO	ORELLANA	ORELLANA	AGUARICO	AGUARICO	AGUARICO	AGUARICO	AGUARICO	AGUARICO
11	QUIJOS	QUIJOS	QUIJOS	QUIJOS	LORETO	LORETO	QUIJOS	QUIJOS	QUIJOS	QUIJOS	QUIJOS	QUIJOS
12	TENA	TENA	TENA	TENA	AGUARICO	AGUARICO	TENA	TENA	TENA	TENA	TENA	TENA

Reglas de desempate:

De presentarse un empate técnico entre dos o más oferentes, se considerará dar prioridad a las asociaciones que cumplan las siguientes condiciones con el siguiente orden de prelación:

- Mayor número de personas con discapacidad que dispongan carnet del CONADIS o del Ministerio de Salud Pública.

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

“Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado.”

Formato: PCA.10.04.FO.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA ÁREA REQUERENTE	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
		Fecha del versionamiento: Agosto - 2022
		Versión: 01

- Mayor porcentaje de personas contratadas que comprendan la edad de 18-29 años y mayor de 65 años.
- Antigüedad de inicio de actividades del RUC.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	AUTORIZADO POR:
Nombre: Diego Fernández	Nombre: Verónica Herrera	Nombre: César Jiménez
Cargo: Analista de Seguridad Industrial	Cargo: Especialista de Seguridad Industrial	Cargo: Subgerente de Seguridad Salud y Ambiente

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

“Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado.”

Formato: PCA.10.04.FO.08 (V04) - abril/2022